REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 80^a, en lunes 30 de septiembre de 2024 (Ordinaria, de 17:03 a 19:35 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol. Presidencia accidental del señor Soto Mardones, don Raúl.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- FÁCIL DESPACHO
- VI.- ORDEN DEL DÍA
- VII.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- IX.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

rag.	
I. ASISTENCIA4	8
II. APERTURA DE LA SESIÓN	3
III. ACTAS	3
IV. CUENTA	3
INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES	
FUSIÓN DE PROYECTOS	
V. FÁCIL DESPACHO	6
EXCLUSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA DE EMISIÓN A MAQUINARIAS MÓVILES DESTINADAS AL USO AGRÍCOLA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{os} 17089-01, 17090-01, 17091-01, refundidos)	6
VI. ORDEN DEL DÍA6	6
EXIGENCIA A PROVEEDORES DE INFORMAR A SUS CLIENTES SOBRE PLANES Y SERVICIOS QUE PUEDAN RESULTARLES MÁS BENEFICIOSOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 12383-03)	6
CONVENIO N° 155, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, ADOPTADO EN LA 67ª CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17080-10)	0
ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN DESIGNACÍON DE REPRESENTANTES DE PESCA ARTESANAL QUE INTEGRAN COMITÉS DE MANEJO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15518-21) [CONTINUACIÓN]	6
PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14983-07) [CONTINUACIÓN]	9
ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MOTIVO DE LA EXHIBICIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA NARCOCULTURA Y LA COMISIÓN DE ILÍCITOS PENALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N ^{OS} 16590-24 y 16645-18, refundidos) [Continuación]	
INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA DENOMINADA "OPERACIÓN TRIBUTOS", DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, RESPECTO DE ACTOS Y DECLARACIONES DE IMPUTADOS EN	

EL DENON	11NAL	00 "	MAYOR FRA	AUDE TRIBU	JTARIO	DE LA HIS	STORIA DE (CHIL	E"	
(CEI 46) (C	ONTINI	JACIO	Ń)(Νὸ							96
INFORME	DE	LA	COMISIÓN	ESPECIAL	INVES	ΓIGADORA	ENCARGAI	DA I	DΕ	
DECADAD	ANTE	CED	ENTER COD	DELOGACT	OC DEL	CODIEDNO	ENTERDECT	AT DI	ΠT	

VII. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- 1. <u>Acusación</u> Constitucional deducida por las diputadas señoras Cid y Del Real, y por los diputados señores Araya, don Cristián; Irarrázaval; Meza; Moreno; Romero, don Agustín; Sánchez; Schubert y Trisotti, en contra de la Ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52 N° 2 letra b) de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional.
- 2. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto de "Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2025". Boletín N° 17142-05. (213-372).
- 3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Aprueba la disolución de la Editorial Jurídica de Chile y establece normas para su liquidación". Boletín N° 9116-07. (1664-372).
- 4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la Ley General de Educación con el objeto de complementar el sistema de evaluación correspondiente al nivel de educación básica, especialmente a los cursos primero a cuarto básico". Boletín N° 11992-04 (S). (1663-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 5. "Modifica la ley N° 20.022, para autorizar en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad". Boletín N° 16396-35. (1659-372);
- 6. "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35. (1660-372);
- 7. "Reconoce y fortalece a las ferias libres como pilar de la alimentación y el desarrollo local, otorgando un marco jurídico integral para ellas". Boletín N° 17117-03. (1661-372), y
- 8. "Modifica la ley N° 18.290 y otros cuerpos legales que indica, para hacer efectiva la exigencia de contar con aptitudes para conducir vehículos motorizados y regular otras materias relacionadas". Boletín N° 16720-15. (1662-372).
- 9. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el

- Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín N° 16621-05. (011-372).
- 10. Oficio de S. E. el Presidente de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Dicta normas sobre agilización de permisos de construcción". Boletín N° 15534-14. (012-372).
- 11. Oficio del Senado, por el cual informa que ha dado su acuerdo a la solicitud del Presidente de la República, para prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, en la Región de La Araucanía, y las provincias de Arauco y del Biobío, de la Región del Biobío, declarado por el decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022 y prorrogado, la última vez, por el decreto supremo N° 280, de 2 de septiembre de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días, a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 280. (407).
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Modifica el Código Orgánico de Tribunales en materia de jurisdicción extraterritorial, en caso de delitos de cohecho por los que deban responder penalmente las personas jurídicas". Boletín N° 16986-07.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Establece una Ley Marco de Autorizaciones Sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica". Boletín N° 16566-03.
- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Crea el contrato de buceo y actividades conexas". Boletín N° 17005-13.
- 15. <u>Informe</u> de la Comisión de Educación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Moderniza la oferta en la educación parvularia". Boletín N° 16811-04.
- 16. <u>Informe</u> de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece, para el personal de Gendarmería de Chile, la obligación de efectuar declaraciones de intereses y patrimonio, en conformidad con lo dispuesto en la ley N° 20.880, sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses". Boletín N° 16985-06.
- 17. <u>Informe</u> de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Exceptúa de la aplicación de la Norma de Emisión para Maquinarias Móviles a la maquinaria de carácter agrícola". Boletín N° 17089-01 (refundido con los boletines N°s 17090-01 y 17091-01).
- 18. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "suma", que "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° <u>16224-25(S)</u> (refundido con boletines N° 16239-25, 16180-25, 16235-25 y 16210-25).
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Dispone la obligatoriedad de la adopción del régimen de federación deportiva

- nacional para aquellas entidades que reciben recursos públicos de manera permanente". Boletín N° 13869-29.
- 20. <u>Informe</u> de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Establece reglas especiales de vigencia de la cédula de identidad para personas mayores". Boletín N° 16121-35.
- 21. <u>Informe</u> de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia "simple", que "Modifica la ley N° 20.022, para autorizar en los servicios públicos la atención prioritaria de los inscritos en el Registro Nacional de Discapacidad". Boletín N° <u>16396-35</u>.
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la aplicación del Protocolo General para la prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, por parte del Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte, desde el año 2022 hasta la fecha (CEI 52).
- 23. <u>Informe</u> de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes relativos a los actos del Gobierno, en especial del Ministerio de Defensa, relacionados con el cumplimiento de la normativa aplicable al Servicio Militar, particularmente respecto de los hechos ocurridos durante los ejercicios militares realizados en la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota. (CEIs 54 y 55). En tabla.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Mulet; Celis; Oyarzo; Sulantay; Tapia y Videla; y de las diputadas señoras Ahumada y Riquelme, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en relación con la composición y remuneraciones del Consejo Directivo del Coordinador Eléctrico Nacional y del Panel de Expertos". Boletín N° 17137-08.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de la diputada señora Flores, que "Modifica el Código Procesal en materia de resguardo de la identidad de los testigos y agrava la pena por la revelación del secreto". Boletín N° 17138-07.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Oyarzo y de la diputada señora Medina, que "Modifica el Código Penal para autorizar la realización de procedimientos farmacológicos o médicos destinados al control e inhibición de impulsos sexuales, a personas condenadas por delitos contra la libertad e indemnidad sexual". Boletín N° 17139-07.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Becker; Berger; Durán, don Jorge; Durán, don Eduardo; González, don Mauro; Mellado, don Miguel, y Sauerbaum; y de las diputadas señoras Ossandón y Raphael, que "Modifica el Reglamento de la Cámara de Diputados a fin de elevar el cuórum para sesionar de las comisiones". Boletín N° 17140-16.
- 28. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Muñoz; Arce; Concha; Pizarro y Tello; y de los diputados señores Saffirio; Sauerbaum y Teao, que "Modifica la ley N° 19.968, que crea los tribunales de familia, en lo relativo al procedimiento de mediación". Boletín N° 17141-18.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 162, incisos quinto, parte final; sexto y séptimo, del Código del Trabajo. Rol

- 15711-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 30. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 19 inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, en la oración "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizara´ mensualmente" y al artículo 22 inciso sexto de la ley N° 17.322, en la frase "Dicho interés se capitalizara´ mensualmente". Rol 15678-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VIII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

- <u>Oficio</u> de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra de la ministra de la Corte Suprema, señora Ángela Vivanco Martínez, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidenta a la diputada señora Marlene Pérez Cartes.
- <u>Oficio</u> de la Comisión encargada de analizar la procedencia de la acusación constitucional deducida en contra del ministro de la Corte Suprema, señor Jean Pierre Matus Acuña, por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Cristhian Moreira Barros.
- Oficio de la Comisión Revisora de Cuentas por el cual comunica que acordó introducir modificaciones en su Reglamento de funcionamiento, cuyo texto actualizado acompaña.
- Oficio de la Comisión Revisora de Cuentas mediante el cual informa que aprobó el Reglamento de resolución de controversias contables y de divergencias entre las observaciones y descargos en las auditorías internas, cuyo texto se adjunta.
- Oficio de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto, iniciado en moción, contenido en el boletín Nº 16733-07, con los ya refundidos boletines Nºs 12822-07, 14621-07 y 15733-07, relativos al delito de zoofilia.
- Oficio de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación por el cual solicita recabar el asentimiento de la Sala para que el proyecto de ley, iniciado en moción, "Sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y el desarrollo de la investigación y las neurotecnologías", boletín Nº 13828-19(S), sea radicado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, por cuanto consagra los neuroderechos como nuevos derechos fundamentales.
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual informa que los Comités Parlamentarios acordaron otorgar permiso especial a la diputada señora Helia Molina Milman, para ausentarse de las sesiones que se celebren entre el 14 y el 18 de octubre, en razón de su participación, en su calidad de experta comisionada, en la reunión de la Comisión Lancet Américas del BM-OPS, en Ciudad de Panamá, Panamá, sin costo para la Corporación. (54).
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que el diputado señor Vlado Mirosevic asistirá, en representación de la Presidenta de la Corporación, a la ceremonia de "Cambio de Mando de Carabineros de Chile", que se realizará el día 30 de septiembre de 2024, a las 17:40 horas, en la Escuela de

- Carabineros de Chile del "General Carlos Ibáñez del Campo", participación que ha sido calificada como gestión encomendada por la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Cámara de Diputados. (14)
- Oficio del Secretario General de la Corporación por el cual comunica que la diputada señora Camila Flores y el diputado señor Andrés Longton asistirán, en su calidad de presidentes de las comisiones de Defensa Nacional y de Seguridad Ciudadana (S), respectivamente, a la ceremonia de "Cambio de Mando de Carabineros de Chile", que se realizará el día 30 de septiembre de 2024, a las 17:40 horas, en la Escuela de Carabineros de Chile del "General Carlos Ibáñez del Campo", participación que ha sido calificada como gestión encomendada por la Corporación, conforme a lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Cámara de Diputados. (15).

2. Licencias Médicas

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Ramírez, don Matías, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de siete días, a contar del 23 de septiembre de 2024.
- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Camaño, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cinco días, a contar del 28 de septiembre de 2024.

3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> del diputado señor Von Mühlenbrock, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Ramírez, don Guillermo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 11 de septiembre de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 11 de septiembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 11 de septiembre de 2024.
- Comunicación del diputado señor Soto, don Leonardo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 11 de septiembre de 2024.
- Comunicación del diputado señor Alessandri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 10 de septiembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el 11 de septiembre de 2024.

- Comunicación del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 23 de julio de 2024.
- Comunicación del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 24 de julio de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 29 de julio de 2024, en la tarde.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 30 de julio de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Barrera, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el 31 de julio de 2024, por la mañana.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Barría, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 11 de septiembre de 2024, por la mañana.
- Comunicación del diputado señor Jouannet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de septiembre de 2024, por la tarde.

4. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Sagardía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 23 y el 27 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Lavín, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 11 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Durán, don Jorge, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 24 y 25 de septiembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Hertz, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas entre el 30 de septiembre y el 10 de octubre de 2024, por impedimento grave.

5. Notas

- Nota del diputado señor Schalper, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 22 de septiembre de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 26 de septiembre de 2024, para dirigirse a Perú.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Arroyo, don Roberto. Emitir pronunciamiento en cuanto al actuar del Departamento de Cooperativas (Decoop), dependiente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, así como de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en relación con el caso de la "Cooperativa de Ahorro y Crédito Financoop", cuyo cierre intempestivo habría develado adulteraciones de los balances y estados de resultados presentados, considerando especialmente la función fiscalizadora correspondiente, en los términos que plantea. (7825 al 76460).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Longton, don Andrés; Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de disponer las acciones de resguardo fronterizo necesarias para evitar el incumplimiento de las medidas cautelares de arraigo nacional que recayeren sobre imputados por hechos delictivos y, especialmente, cuando el libre tránsito de dichos imputados constituyere un riesgo para la seguridad pública interior y del país, en los términos que plantean. (26250 al 68429).
- Diputada Medina, doña Karen. Prefecto inspector de la Brigada de Delitos Contra la Salud Pública y el Medioambiente de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre la existencia de denuncias ante ese organismo en relación con la contaminación del estero Mininco, de la comuna de Santa Bárbara, Región del Biobío, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26251 al 64857).
- Diputado Pulgar, don Francisco. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de avance del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Tenencia Sarmiento, comuna Curicó", destinado a la localidad de Sarmiento, perteneciente a la comuna y provincia de Curicó, en los términos que plantea. (26252 al 75177).
- Diputada Cid, doña Sofía. General director de Carabineros de Chile informe sobre la factibilidad de adoptar medidas, en el ámbito de sus competencias, respecto a la eventual existencia de carreras clandestinas que se estarían desarrollando en el sector La Colina, ubicado en la salida norte de la comuna de Copiapó, en los términos que plantea. (26253 al 75347).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Despliegue de las medidas antidisturbios de Carabineros de Chile contra estudiantes del Liceo N° 1 Javiera Carrera, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, acontecido el 11 de julio de 2024, indicando los motivos y criterios de dicho actuar, en los términos que requiere. (26254 al 75406).

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. General director de Carabineros de Chile informe sobre el despliegue de medidas antidisturbios contra estudiantes del Liceo N° 1 Javiera Carrera, de la comuna de Santiago, Región Metropolitana de Santiago, acontecido el 11 de julio de 2024, indicando los motivos y criterios de dicho actuar, en los términos que requiere. (26254 al 75407).
- Diputada Serrano, doña Daniela. Prefecto de Carabineros de Chile de la provincia Cordillera informe sobre los delitos cometidos en los alrededores del sector Quebrada de Macul, en particular los delitos ocurridos al interior y exterior del Campamento o Toma Dignidad, ubicado en la comuna de La Florida. (26255 al 75304).
- Diputada Morales, doña Carla. Magnitud actual del problema del narcotráfico en las zonas rurales, según las estadísticas disponibles, específicamente para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (282 al 61500).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de curso progresivo urgente y acoger la solicitud formal hecha por la agrupación de Pescadores de Puerto Natales a la directora zonal de Pesca y Acuicultura de la Región de Magallanes, para extender la veda extractiva del recurso erizo por un plazo de 15 días, considerando que el período extractivo termina el 30 de agosto próximo. (7724 al 79678).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de emitir prontamente el "certificado de actualización de estatutos", solicitado ante vuestro ministerio por la Cooperativa de Servicio de Abastecimiento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento Ambiental, de la Comunidad de Sarmiento, remitiendo una copia del mismo, en los términos que requiere. (7731 al 78230).
- Diputada Bravo, doña Marta. Alta tasa de desempleo que afecta a la Región de Ñuble, cuya cifra superaría en 2,4 puntos el respectivo promedio nacional, según lo informado por el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), detallando especialmente las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (7733 al 76930).

Ministerio de Educación

- Diputada Morales, doña Carla. Protocolos de actuación en el caso de maltrato físico, emocional y psicológico a menores con trastorno del espectro autista en instituciones educativas, los criterios y estándares para la contratación de profesionales que trabajan directamente con niños en situación de vulnerabilidad, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (1127 al 72332).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Porcentaje de alumnos de ascendencia indígena en cada establecimiento educacional de Arica-Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, precisando si existe diferenciación por cada uno de los pueblos originarios. (1137 al 72621).
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Cantidad de copias enviadas, bajo título de donación, a los establecimientos educacionales municipales de la comuna de Peñaflor, de los siguientes libros: "Silencio en el Estadio", de Álvaro Soffia y Rodolfo Aedo, y "Arpilleras", colección del Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1138 al 70167).

- Diputada Medina, doña Karen. Estado operativo en que se encuentra la página web de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica, indicando las becas disponibles y programas educativos vigentes, en los términos que requiere. (5189 al 78444).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para supervisar y regular las guarderías informales en los campamentos, indicando si existen planes para formalizar estas iniciativas y garantizar que cumplan con los estándares de seguridad y educación. Asimismo, señale los programas de capacitación y apoyo que están disponibles para las personas que actualmente cuidan de los niños en estas guarderías informales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1849 al 69817).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 67.683, de esta Corporación, de fecha 13 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (240 al 73987).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de considerar alguna medida mitigadora y/o beneficios para los apicultores de la provincia de Biobío, por daños sufridos a raíz del temporal ocurrido, por las consideraciones que expone. (991 al 77462).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta a una trabajadora afiliada al Sindicato de Manipuladoras de Alimentos (Sintramule), quien concurrió el día 17 de abril del presente año hasta las dependencias de la Inspección del Trabajo de Talca, con el fin de presentar una denuncia en contra de la empresa Fedir Chile SpA, por considerar que se han estado vulnerando sus derechos laborales y fundamentales, pero, sin embargo, se le negó el procedimiento, en los términos que expone, arbitrando las medidas e impartiendo las instrucciones que correspondan, para evitar la repetición de este tipo de hechos. (2565 al 67449).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que afecta a una trabajadora afiliada al Sindicato de Manipuladoras de Alimentos (Sintramule), quien concurrió el día 17 de abril del presente año hasta las dependencias de la Inspección del Trabajo de Talca, con el fin de presentar una denuncia en contra de la empresa Fedir Chile SpA, por considerar que se han estado vulnerando sus derechos laborales y fundamentales, pero, sin embargo se le negó el procedimiento, en los términos que expone, arbitrando las medidas e impartiendo las instrucciones que correspondan, para evitar la repetición de este tipo de hechos. (2565 al 67451).

Ministerio de Salud

- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Factibilidad de fiscalizar el uso y ejercicio de las licencias médicas presentadas por la señora Oriana Córdova Díaz, en los términos que requiere. (17994 al 78998).
- Diputado Leal, don Henry. Listas de espera de atención médica correspondientes a cada hospital de la Región de La Araucanía, detallando especialmente las respectivas cifras desagregadas, en los términos que plantea. (2562 al 76932).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación actual de la falta de especialistas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el número de especialistas por área y las causas identificadas para su disminución. Asimismo,

refiérase a las acciones y medidas implementadas para atraer y retener a especialistas en la región, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2664 al 60645).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar la realización de un estudio de mecánica de suelo en el terreno que está destinado al Comité Habitacional la Tierra que uno Ama, perteneciente a Villa Ortega, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que plantea. (1525 al 79851).
- Diputado Von Mühlenbrock, don Gastón. Número de familias que fueron afectadas por el incendio acontecido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024 en las comunas de la provincia de Valparaíso, Región de Valparaíso, indicando nacionalidad y cantidad de miembros de las mismas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (345 al 63829).
- Diputado Sáez, don Jaime. Factibilidad de generar planes de trabajo en el sector Alto La Paloma, perteneciente a la comuna de Puerto Montt, orientados a dotar y regularizar el servicio de agua potable y alcantarillado, junto con revisar los decretos emitidos por la Dirección de Obras Municipales que solicitan la demolición de viviendas sin permisos de edificación, en los términos que indica. (346 al 69716).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N°69.716, de esta Corporación, de fecha 31 de mayo de 2024, cuya copia se acompaña. (346 al 73968).
- Diputado Araya, don Jaime. Detalle y situación de cada comuna, del proceso llevado adelante respecto al Plan de Emergencia Habitacional en la Región de Antofagasta, indicando sus avances en cada comuna y sus proyecciones en cantidad de viviendas que serán entregadas durante los años 2024, 2025 y 2026, señalando una meta en la materia con posterioridad al año 2026. (347 al 69710).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N°69.710, de esta Corporación, de fecha 3 de junio de 2024, cuya copia se acompaña. (347 al 77579).
- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (349 al 78549).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Sáez, don Jaime. Plan de reubicación de la residencia Pucará, de vuestro organismo, de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, indicando los criterios tenidos a la vista para realizar dicho cambio, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1144 al 73985).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio N° 73.985, de fecha 08 de julio de 2024. (1144 al 80915).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para supervisar y regular las guarderías informales en los campamentos, indicando si existen planes para formalizar estas iniciativas y garantizar que cumplan con los estándares de seguridad y educación. Asimismo, señale los programas de capacitación y apoyo que están disponibles para las personas que actualmente cuidan de los niños en estas

- guarderías informales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1849 al 69815).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Disponer las medidas que estime pertinentes, a fin de resolver la falta de transporte idóneo para movilización de los adultos mayores de la comuna de Lonquimay, en la Región de La Araucanía, por las consideraciones que plantea. (1859 al 72158).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de resolver la falta de transporte idóneo para movilización de los adultos mayores de la comuna de Lonquimay, en la Región de La Araucanía, por las consideraciones que plantea. (1860 al 72159).
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de entregar respuesta a las diversas peticiones formuladas por la Asociación de Funcionarios y Funcionarias del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia Región de la Araucanía (Anfusepna), por las consideraciones que plantea. (668 al 76924).
- Diputado Schubert, don Stephan. Requisitos y parámetros que se consideran para determinar la idoneidad de las familias de acogida, detallando especialmente la forma en que tales parámetros están siendo ponderados, en los términos que plantea. (671 al 81573).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Irregularidades que se presentarían en el desarrollo de labor de la Fundación Asiste, que presta servicios de prevención, promoción, protección y restitución de los derechos de niños, niñas y adolescentes vulnerados en sus derechos, y de la evaluación de los procesos, a nivel terapéutico o incluso adoptivos, en la Región de La Araucanía. disponiendo la investigación pertinente. Se acompaña la documentación que funda esta denuncia. (673 al 73301).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de construcción de la Circunvalación Norte, en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (102867 al 56216).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de iniciar un proceso de fiscalización en el terreno donde se emplaza la antena telefónica, ubicada en la calle Agua Santa N°3680, Paradero 6, en el sector de Nueva Aurora, comuna de Viña del Mar, con el fin de verificar el cumplimiento de la normativa vigente y se establezcan las sanciones correspondientes, en caso de así requerirse. (2232 al 57609).
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (2233 al 52194).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Plan de acción para solucionar la problemática de los rellenos sanitarios en la Región del Biobío. Asimismo, señale las medidas adoptadas para las comunas que actualmente presentan problemas relacionados con el destino de sus residuos. (2273 al 28587).

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Eventual contaminación del río Teno, a raíz de residuos industriales líquidos, presuntamente atribuibles al funcionamiento de la empresa denominada Industrias Vínicas S.A., dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2283 al 54337).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado del proyecto de construcción de la Circunvalación Norte, en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2286 al 56216).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Situación de contaminación que afecta a la comuna de Taltal, debido a las faenas de la planta de la Empresa Nacional de Minería. (2288 al 52132).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Permisos y sanciones aplicadas a la avícola emplazada de forma ilegal en el sector de Caleu, en la comuna de Tiltil, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que indica. (2293 al 55572).
- Diputada Medina, doña Karen. Planes de cierre del vertedero Licura, ubicado en la comuna de Mulchén, como, asimismo, el estado de la Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) asociada a ellos, remitiendo los antecedentes que requiere. (244713 al 79106).
- Diputado Carter, don Álvaro. Contenidos y orientaciones para políticas, planes y programas del ministerio que se han considerado y ejecutado por la División de Políticas de Igualdad, cuáles han sido las modificaciones y actualizaciones del Plan Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la cantidad de personas que ejercen funciones de planta, contrata y honorarios en dicha repartición, señalando la profesión y cargo, indicando su presupuesto específico. (244748 al 78566).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Factibilidad de interponer sus buenos oficios ante S. E. el Presidente de la República, a fin de que haga presente la urgencia en la discusión del proyecto de ley que modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica, boletines Nº 15.326-12 y 15.749-12 (refundidos), que actualmente se encuentra radicado en el Senado, por las consideraciones que plantea. (244755 al 79770).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Weisse, doña Flor. Agresión verificada el 9 de agosto del presente año, en la vía pública de la comuna de Los Ángeles, que habría afectado a una mujer, de iniciales P.C.S., mientras caminaba junto a su hijo de 9 años, detallando especialmente la eventual condición siquiátrica del agresor, así como las medidas adoptadas al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (490 al 78126).
- Diputada Medina, doña Karen. Agresiones perpetradas por la persona que señala en contra de mujeres que transitan por las calles de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, indicando el apoyo psicológico y medidas activadas respecto de las víctimas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (490 al 78317).
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas adoptadas y los planes o programas en que ha intervenido como ministerio y que tengan relación con el aumento de las listas de espera oncológicas, que afectan actualmente a más de 4.000 mujeres de nuestro país, señalando los estudios que se han elaborado que aborden la compleja situación de las mujeres pacientes oncológicas de nuestro país. (816 al 80359).

Diputada Morales, doña Carla. Acciones implementadas con el propósito de desarrollar y promover políticas públicas destinadas a abordar la crisis de cuidados que afecta a mujeres jóvenes del país, indicando las medidas adoptadas para que puedan continuar su educación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (822 al 79219).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del Plan de Manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la Postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (454 al 80271).
- Proyecto de Resolución N° 619. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, tomen todas las medidas legales que se encuentren a su alcance para la recuperación del edificio patrimonial Portal Fernández Concha. (456).

Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Protocolos de actuación en el caso de maltrato físico, emocional y psicológico a menores con trastorno del espectro autista en instituciones educativas, los criterios y estándares para la contratación de profesionales que trabajan directamente con niños en situación de vulnerabilidad, remitiendo a esta Cámara los demás antecedentes que solicita. (1127 al 72333).
- Diputada Morales, doña Carla. Medidas que se están implementando para supervisar y regular las guarderías informales en los campamentos, indicando si existen planes para formalizar estas iniciativas y garantizar que cumplan con los estándares de seguridad y educación. Asimismo, señale los programas de capacitación y apoyo que están disponibles para las personas que actualmente cuidan de los niños en estas guarderías informales, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1849 al 69816).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación actual de la falta de especialistas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el número de especialistas por área y las causas identificadas para su disminución. Asimismo, refiérase a las acciones y medidas implementadas para atraer y retener a especialistas en la región, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2664 al 60647).
- Diputada Morales, doña Carla. Magnitud actual del problema del narcotráfico en las zonas rurales, según las estadísticas disponibles, específicamente para la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (282 al 61501).

Empresas del Estado

- Diputado Videla, don Sebastián. Recientes robos ocurridos en el cementerio del excampamento de Chuquicamata, considerando la posibilidad de adoptar las medidas que propone. (174 al 75294).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de disponer una fiscalización destinada a determinar la influencia de las obras realizadas en Metro de Santiago sobre el normal desarrollo de las actividades educativas de la Escuela Libertador de Cerillos, comuna de Cerillos, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que requiere. (185 al 76812).

Fuerzas Armadas

 Diputada Rojas, doña Camila. Plazos correspondientes del proceso de cambio de previsión del señor Alonso Aarón Silva Pavez, asegurando que se realice de manera ágil y sin interrupciones en su cobertura de salud, por las consideraciones que expone. (2783 al 79815).

Servicios

- Diputado Pulgar, don Francisco. Instrucción emanada de su servicio de limitar el tráfico vehicular de la ruta 115-CH Cruce Ruta 5 (Talca)-Paso El Pehuenche, a la altura del kilómetro 125,5, sector Campanario, y no a la altura del kilómetro 134, sector Lo Aguirre, indicando los criterios técnicos que ha empleado para tomar aquella medida restrictiva, en los términos que plantea. (10288 al 78519).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Si ruta L-32 "Cruce L-240 (Rotonda Linares)- Melozal-Cruce Ruta 126N (San Baldomero)" está incluida en los futuros proyectos de obras globales de la Región del Maule o si existe algún proyecto de pronta ejecución al respecto. De ser así, indicar los montos económicos y los plazos establecidos, en los términos que plantea. (10336 al 61752).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Reitera el oficio Nº 61.752, de esta Corporación, de fecha 4 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (10336 al 79217).
- Diputada Labra, doña Paula. Programa "Experiencia Mayor", referido a la entrega de un subsidio a las empresas que contraten a personas mayores de 55 años, detallando especialmente la bonificación actual correspondiente, efectividad y estadísticas asociadas a dicho programa, así como el total de empresas suscritas, en los términos que plantea. (1207 al 80339).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de personas jurídicas o naturales que han iniciado a nivel nacional actividades vinculadas al giro de las denominadas "barberias", en el período comprendido entre los años 2020 a 2022, efectuando la distinción de cuántas corresponden a iniciadas por ciudadanos chilenos y extranjeros, indicando los regímenes tributarios que se encuentran acogidas y el número de fiscalizaciones y su habitualidad, por parte del Servicio de Impuestos Internos, del correcto pago de impuestos en el rubro, en el mismo período anteriormente mencionado, en los términos que plantea. (1851 al 31807).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Número de personas jurídicas y naturales que han iniciado actividades relacionadas con la operación "barberías" en el país, entre los años 2020 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, indique la cantidad de inspecciones realizadas por esta institución, durante el mismo período mencionado. (1851 al 66218).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Contenido del acuerdo suscrito entre la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos, la Subsecretaría de Hacienda y las asociaciones de funcionarios, para dotar con mayor personal, correspondiente al subtitulo 21 del Presupuesto, en los términos que plantea. (1857 al 55586).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de resolver la falta de transporte idóneo para los adultos mayores de la comuna de Lonquimay, en la Región de La Araucanía, por las consideraciones que plantea. (1860 al 72161).
- Diputada Medina, doña Karen. Rebalse de numerosas fosas sépticas en el sector Elicura, de la comuna de Contulmo, Región del Biobío, e indique la evaluación

- realizada por vuestro organismo respecto de dicha situación, dando respuesta a las demás interrogantes que formula, a través de la subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales. (2363 al 79207).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Monto estipulado a pagar por los servicios que desarrollarán los "facilitadores", durante las elecciones a realizarse el 26 y 27 de octubre del presente año, detallando especialmente los fundamentos jurídicos y presupuestarios aplicados para definir lo anterior, así como la factibilidad de reconsiderar dicha cifra, en los términos que plantea. (2685 al 81665).
- Diputado Sáez, don Jaime. Glosas e ítems que en la Ley de Presupuestos presentaron una disminución, continuidad y aumento para 2024, indicando la argumentación técnica para dichos cambios en los programas de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, que señala. (3036 al 67681).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera oficio Nº 67.681, de fecha 13 de mayo de 2024.
 (3036 al 80928).
- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Flores, doña Camila; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Rathgeb, don Jorge; Diputado Schalper, don Diego. Posibilidad de adoptar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las medidas necesarias para esclarecer la desvinculación de la señora Isabel Amor como directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género de Los Ríos, sustanciando los procedimientos administrativos procedentes ante una eventual vulneración de derechos en el ámbito laboral e informar el resultado de las actuaciones requeridas. (615 al 78258).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Número de muertes causadas por ataques de perros asilvestrados a nivel nacional, detallando especialmente las cifras correspondientes a los últimos cinco años, desagregadas por región, en los términos que plantea. (7020 al 81086).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Diversos aspectos de ese organismo, indicando el presupuesto con que cuenta para 2024, las obras de vialidad ejecutadas y en desarrollo en cada comuna de la Región del Maule, como, también, las personas contratadas entre 2023 y 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (9128 al 66768).

Presidencia de la República

- Solicitud de Resolución N° 1292. Solicita a S. E. el Presidente de la República emitir un informe que dé cuenta de la situación académica de los más de 30 mil alumnos del Servicio Local de Educación de Atacama que se vieron impedidos de iniciar el calendario académico 2024 debido al paro de profesores. Asimismo, evaluar la continuidad en la creación e implementación de los Servicios Locales de Educación Pública que se encuentran pendientes. (1139).
- Solicitud de Resolución N° 1174. Solicita a S. E el Presidente de la República que, en uso de sus atribuciones, disponga la entrega de una pensión de gracia vitalicia a la joven Dahely Escobar, víctima del accidente ocurrido en el Estadio Zorros del Desierto, de la ciudad de Calama. (25982).

Varios

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Factibilidad de incorporar a la localidad de Panimávida, perteneciente a la comuna de Colbún, en la Región del Maule, dentro

- del "Plan de Cobertura de la Red de Autoservicios 2024-2026", a fin de instalar un cajero automático en dicho sector, por las consideraciones que plantea. (GGE N208 al 80894).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el sector aledaño a la plaza Jaime Larraín, de la comuna de Estación Central, como, también, llevar a cabo las reparaciones pertinentes respecto del socavón ubicado frente a la copa de agua del Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, de acuerdo a las consideraciones que expone. (Memo 38781-2024 al 79044).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (N° 219 al 80034).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Circunstancias que llevaron al error en la declaración de muerte de la menor que indica, incluyendo los protocolos seguidos por el personal médico y las posibles fallas en los procedimientos hospitalarios, determinado las responsabilidades de los involucrados, tanto del equipo médico como de cualquier otra persona que pudiera haber contribuido al desenlace fatal. Asimismo, señale las medidas que se adoptaran para evitar que un hecho similar vuelva a ocurrir, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (N°1853 al 81147).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso); el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno, durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (Oficio N° 2073 al 65162).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (Oficio Nº 2086 al 78720).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (Oficio N° 2091 al 76193).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de efectuar, a la brevedad, trabajos de reparación de la vereda de la calle Padre Jaime Larraín Hurtado, de la comuna de Estación Central, en relación con el deterioro provocado por la rotura de las cámaras Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, en los términos que plantea. (Oficio 03941-2024 al 79051).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de reparar la calle Padre Jaime Larraín Hurtado y su vereda, a la altura del N° 128, Villa Alessandri, comuna de

- Estación Central, que quedó intransitable luego de los trabajos que efectuó el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (Smapa), en unas cámaras. (Oficio 03945-2024 al 79723).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Factibilidad de fiscalizar el estado actual en que se encuentra la caseta municipal de seguridad ubicada en las calles Fermín Vivaceta con Ferrocarril, de su comuna, detallando especialmente la posibilidad de habilitar dicho recinto, en los términos que plantea. (Oficio 03968-2024 al 79033).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Cortes de agua que ha sufrido la comuna de Maipú y parte de Cerrillos y Estación Central, que se abastecen de sus servicios y que se sumaron a los cortes de electricidad que afectaron al país en los últimos eventos climáticos, indicando si se encuentran vigentes las licitaciones de los equipos electrógenos que prestan apoyo ante estas emergencias y si estos operaron correctamente de acuerdo a sus registros o, bien, si los cortes de agua fueron producto de otro inconveniente. (Oficio 03975-2024 al 79739).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de fiscalizar a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a que su actividad ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (S/N al 58201).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (S/N al 80087).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de reparar las viviendas sociales de la Región de Los Lagos que han presentado diversas falencias estructurales, con serios impactos en la salud y dignidad de sus habitantes, considerando especialmente el caso de los condominios Altos de Mirasol y Los Tilos 2, pertenecientes a la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (1015 al 79762).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1017 al 81265).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Aplicación concreta de las normas de la ley N° 21.545, que establece la promoción de la inclusión la atención integral y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social de salud y educación, conocida como la "Ley TEA", indicando las acciones que se están impulsando dentro del ámbito de competencia del Departamento de Educación Municipal o Corporación Municipal de Educación, según corresponda. (1.024 al 73532).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (103-785 al 79289).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas

verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1042 al 79579).

- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1052 al 80587).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1085 al 79928).
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Estado en que se encuentra la denuncia presentada por la señora Carmen Martínez Navarro respecto a la cancelación de la matrícula de su hijo por parte de la Escuela Diferencial Marta Stowhas Kargus, de la comuna de Penco, Región del Biobío, indicando las acciones, medidas y coordinaciones que se implementarán al respecto por vuestro organismo, en los términos que plantea. (1133 al 69386).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Medidas que ha adoptado esa superintendencia y las instrucciones que ha dado al Colegio Alto de Maipo en el caso de la presunta violación de la alumna que señala, dando cumplimiento a lo resuelto por el Juzgado de Familia de Talagante, en orden a implementar alternativas más eficientes, a través de las instrucciones que imparta. (1135 al 63120).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Denuncia interpuesta en contra del Colegio Liahona, RBD 1909, ubicado en la comuna de Quilpué, Región de Valparaíso, por problemas en las condiciones de infraestructura del establecimiento educacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1136 al 64987).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar y abordar todas las irregularidades que señala y que afectan al colegio Liahona El Belloto, de Quilpué, por las consideraciones que expone. (1136 al 66373).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1258 al 80060).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (1285 al 79990).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1286 al 80526).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso

- administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1289 al 79514).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1291 al 79550).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1296 al 79357).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Medidas implementadas por vuestro organismo para el retiro del cableado en desuso en la Región de Antofagasta, indicando las coordinaciones con las municipalidades de la región y si dichas entidades cuentan con ordenanzas de fomento de retiro de basura área, en los términos que requiere. (13027 al 77730).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1383 al 79551).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de poseer vuestro organismo conocimiento sobre los motivos de la problemática de acceso al suministro de agua que afecta al proyecto habitacional loteo Villa Arbolada, de la comuna de Teno, Región del Maule, indicando la posibilidad de constituir una mesa de trabajo para buscar una solución. en los términos que plantea. (1387 al 75445).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados

- para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1400/119 al 79462).
- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento de lo establecido en la ley N° 21.020, sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía, en esa municipalidad, desde mes de noviembre de 2017, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (1416 al 68193).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (1433 al 81424).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (1.456 al 76999).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (1457 al 79280).
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación en que se encuentran las personas que residen en el condominio El Chamal, de la comuna de Rancagua, a causa de las deficiencias presentadas en dichas viviendas, detallando especialmente las medidas de fiscalización que se han adoptado o adoptarán al respecto, así como las eventuales soluciones aplicables en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1519 al 78961).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar la realización de un estudio de mecánica de suelo en el terreno que está destinado al Comité de Vivienda La Tierra que uno Ama, perteneciente a Villa Ortega, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que plantea. (1525 al 79852).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de priorizar la realización de un estudio de mecánica de suelo en el terreno que está destinado al Comité de Vivienda La Tierra que uno Ama, perteneciente a Villa Ortega, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, por las consideraciones que plantea. (1525 al 79853).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1539 al 80585).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Existencia de una oficina de la discapacidad en ese municipio, indicando la fecha en que se inició su trabajo. Asimismo, indique si

- entre los funcionarios que atienden el departamento u oficina respectiva se desempeñan, contratadas, personas con discapacidad. Finalmente, señale los programas de integración que se realizan dentro de sus proyectos comunales. (1600/22 al 70265).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (174 al 62188).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el Oficio N°62.188, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (174 al 68371).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (175 al 71045).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (175 al 80543).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (1857 al 80623).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de parcelación del sector Rocas de Quinquelles, comuna de La Ligua, Región de Valparaíso, y factibilidad de implementar medidas en el mismo, con el propósito de proteger su ecosistema marino y dar solución a los problemas de contaminación y acceso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1901 al 64546).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (2037/112AJ al 80687).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (2079 al 78059).

- Diputada Rojas, doña Camila. Plazos correspondientes del proceso de cambio de previsión del señor Alonso Aarón Silva Pavez, asegurando que se realice de manera ágil y sin interrupciones en su cobertura de salud, por las consideraciones que expone. (21616 al 79814).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (2213 al 80531).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de disponer fiscalizaciones destinadas a determinar la existencia de contaminación en el agua del humedal urbano Los Molles, indicando sus resultados, eventuales responsabilidades y sanciones, procesos previos y otras gestiones que vuestro organismo pueda efectuar, en los términos que requieren. (2237 al 69451).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer fiscalizaciones en el sector El Rosal, en la comuna de Pinto, Región de Ñuble, a fin de verificar bloqueos de alcantarillado producidos por la empresa Essbio en el lugar, causando una serie de daños al ecosistema producto del rebalse de aguas servidas. (2239 al 56894).
- Diputado Mellado, don Miguel. Número de patentes comerciales entregadas en su comuna a los denominados "*malls* chinos", indicando si cuentan con todos los permisos necesarios para su correcto funcionamiento y si su municipio ha realizado fiscalizaciones en los últimos 24 meses. (2247 al 71572).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Otorgamiento de patentes municipales en su comuna, distinguiendo especialmente entre aquellas provisorias y definitivas, rubros correspondientes, casos relacionados al comercio ambulante, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2248 al 76586).
- Diputada Musante, doña Camila. Plan de cobertura para medición de calidad del aire en las comunas periféricas de la Región Metropolitana de Santiago, pues los medidores solo existen hasta las comunas de El Bosque y Puente Alto. (2274 al 54214).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a su actividad que ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (2290 al 58200).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a su actividad que ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (2290 al 58201).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de instruir un proceso de fiscalización a la empresa Asolam, ubicada en el Fundo El Llano, en el sector industrial de Placilla de Peñuelas, próximo al camino La Pólvora, debido a su actividad que ha generado constantes náuseas y fuertes dolores de cabeza en niños y adultos, en los términos que requiere. (2290 al 58203).

- Diputada Riquelme, doña Marcela. Posibilidad de desarrollar acciones urgentes que sean protocolizadas y socializadas con todo el personal del Hospital Franco Ravera Zunino, frente a situaciones de agresiones graves que vulneren a los trabajadores, considerando especialmente las unidades de salud mental en que se atienden casos complejos, por lo que se requiere atención especializada y de cuidado por las posibles descompensaciones de los pacientes, siendo esencial la contención y protección de los profesionales y técnicos que deben realizar intervenciones en crisis en que también exponen su integridad física y emocional, por las consideraciones que expone. (2394 al 78546).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Antecedentes que posea vuestro organismo respecto de responsables, sumarios instruidos, denuncias o similares, en relación con el suicidio de un estudiante de medicina de la Universidad de Valparaíso, señor Pablo Leiva Inzunza, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (24 al 80977).
- Diputada Weisse, doña Flor. Protocolo de prevención del acoso laboral, del acoso sexual y de violencia en el trabajo actualmente vigente en vuestro organismo, indicando los canales de denuncia establecidos y remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (244723 al 79884).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de fiscalizar eventuales incumplimientos por parte de la empresa Paneles Arauco S.A. en relación con los "
 "Atraviesos y Paralelismo en las Rutas J-25 y J-255", e instruir las sanciones procedentes, en los términos que requiere. (248319 al 79099).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Circunstancias del trágico fallecimiento del estudiante ariqueño de séptimo año de medicina, Pablo Leiva, quien realizaba su internado en esa institución. Especialmente, se solicita pronunciamiento acerca de las denuncias de condiciones precarias y extensas jornadas que habrían afectado la salud mental del joven y respecto al cumplimiento de la normativa que rige la realización de estos internados en este y otros casos. (25 al 80406).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Cantidad de capacitaciones licitadas durante dichos años para OTEC del registro especial en la Región de Coquimbo, nombres de las OTEC que han ganados dichas licitaciones y/o se explique motivos qué justifican la baja o alza en las coberturas de ese período. (2577 al 81725).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (26 al 78031).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Estado en que se encuentra el sumario administrativo referido a distintas irregularidades que existirían en el Hospital Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, en cuanto a las eventuales derivaciones

- hacia un centro privado de investigación de cáncer (Centro James Lind), a fin de realizar procedimientos experimentales con pacientes oncológicos, detallando especialmente las medidas que se están adoptando en dicho sentido, dando respuesta a las interrogantes que plantea. (2655 al 81006).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Denuncias formuladas sobre derivación de pacientes realizada por el comité oncológico del "Hospital Hernán Henríquez Aravena" de Temuco, hacia el "Centro de Investigación del Cáncer James Lind", considerando la eventual existencia de conflictos de interés en dicho sentido, detallando especialmente las acciones de fiscalización e investigación adoptadas hasta la fecha, así como las sanciones aplicadas al respecto, en los términos que plantea. (2661 al 80387).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Caso del Centro Oncológico James Lind respecto a los eventuales delitos de fraude al fisco, negociación incompatible y violación de secreto, que involucrarían al señalado recinto y a profesionales del Hospital Regional de Temuco, tras la detección de diversas irregularidades en el Comité Oncológico respectivo, detallando especialmente el contenido del informe emanado del sumario administrativo realizado por el Servicio de Salud Araucanía Sur en tal sentido, medidas que se han adoptado hasta la fecha, pacientes involucrados y denuncias pertinentes, aplicación de procedimientos experimentales en dicho contexto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2689 al 79872).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Efectividad de encontrarse pendiente el cumplimiento de la promesa de entrega de bonos a los viticultores de la provincia de Cauquenes, en los términos que requiere, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2713 al 77551).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Detalle de proyectos que se han financiado con el Concurso de Vinculación con la Comunidad sobre actividades asociadas a adopción, rescate, atención, tratamiento veterinario y gestión de residuos de animales durante los años 2023 y 2024, indicando la entidad ejecutante, los recursos entregados, objetivos y demás información pertinente. Asimismo, señale el financiamiento de otras iniciativas vinculadas a la tenencia responsable de mascotas durante los años mencionados. (2725 al 81136).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (28 al 80708).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Detalle de proyectos que se han financiado con el Concurso de Vinculación con la Comunidad sobre actividades asociadas a adopción, rescate, atención, tratamiento veterinario y gestión de residuos de animales durante los años 2023 y 2024, indicando la entidad ejecutante, los recursos entregados, objetivos y demás información pertinente. Asimismo, señale el financiamiento de otras iniciativas vinculadas a la tenencia responsable de mascotas durante los años mencionados. (2813 al 81138).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas

- verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (305 al 79429).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de habilitar un servicio de "tratamiento con bombas de insulina" y crear un "equipo médico multidisciplinario" en el Hospital San Juan de Dios, de Curicó, en los términos que plantea. (3103 al 78228).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Eventuales irregularidades cometidas en la atención a pacientes diabéticos en el Hospital San Juan de Dios, de Curicó, indicando la factibilidad de fiscalizar dicha situación, precisar sus motivos e implementar acciones destinadas a otorgar un servicio óptimo a este grupo de personas, en los términos que requiere. (3104 al 78229).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para adquisición de tecnología para combatir a la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (31/4/2338 al 64083).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado en que se encuentra le evaluación del terreno desarrollada por la Unidad de Gestión de Suelo de vuestro organismo relativo a la propiedad presentada por el Comité de Vivienda Dulce Hogar, de la comuna de Victoria, Región de La Araucanía, en los términos que requiere. (3543 al 77655).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Estado de avance en que se encuentra el informe desarrollado por la Unidad de Gestión de Suelo relativo al terreno presentado por el Comité de Vivienda Dulce Hogar, de la comuna de Victoria, a fin de construir viviendas, en los términos que plantea. (3543 al 77714).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al servicio, sírvase remitir una copia. (3832 al 78824).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Estado de situación de los Planes de Reducción del Riesgo de Desastres y Planes de Emergencia en su comuna, indicando cuántos de ellos cuentan con los anexos por cada riesgo que existe. Asimismo, señale cuántos están con aprobación del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres y cuántos cuentan con decreto alcaldicio tal como lo fija la ley N° 21.364. (3833 al 70998).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y

cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (393 al 77894).

- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (394 al 80035).
- Diputado Giordano, don Andrés. Procedimiento aplicado en el desalojo de la "Toma 17 de Mayo", ubicada en la comuna de Cerro Navia, detallando especialmente el eventual uso excesivo de la fuerza pública y vulneraciones a los derechos fundamentales de las personas que habitaban dicho lugar, así como la observancia de los tratados internacionales y sus criterios en la materia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (3995 al 69982).
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de realizar una evaluación técnica, en terreno, coordinada con la empresa sanitaria Esval, a fin de verificar la existencia de vertimientos de aguas servidas por roturas de matrices, en la avenida principal del sector de Reñaca Alto, en la comuna de Viña del Mar, fiscalizando a dicha empresa para determinar si ha desarrollado los planes de mitigación ante el impacto en las redes sanitarias que genera la construcción de nuevos edificios, adoptando las demás medidas que requiere. (4084 al 80813).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a la señora Yohana Cofré Abarzúa, vecina de la comuna de Victoria, ante el elevado cargo por consumo de agua potable, que efectúa la empresa Aguas Araucanía, efectuando una evaluación y estudiar una rebaja, factibilidades de pago o dejar sin efecto la deuda, aduciendo las razones que expone la afectada. Para mayor conocimiento, se adjuntan antecedentes que incluyen los comprobantes respectivos. (4093 al 80823).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (419 al 79324).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (428 al 80749).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación

- y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (4/333 al 77321).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Detalle de los autos adquiridos por esa municipalidad desde 2021 a 2024, indicando marca, año y valor de adquisición de cada uno, señalando el uso al que está destinado y el nombre del funcionario y/o autoridad que hace uso de ellos. (435 al 67196).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (436 al 80476).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al servicio, sírvase remitir una copia. (4782 al 78623).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (4814 al 79327).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (490 al 79311).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos,

- producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (491 al 77803).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (492 al 77030).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (561 al 79535).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (562 al 78065).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (562 al 80168).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (571 al 80169).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (592 al 73806).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (607 al 80461).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de *marketing* de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (616 al 77784).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su Municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (638/17 al 77951).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (691 al 79985).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (705 al 81227).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (708 al 79481).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (720 al 80133).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las

- vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (729856 al 77810).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (732725 al 79951).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (74 al 81204).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (766-19 al 74385).
- Diputado Leal, don Henry. Listas de espera de atención médica en cada hospital de la Región de La Araucanía, detallando especialmente las respectivas cifras desagregadas, en los términos que plantea. (76935 al 76935).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (773 al 80782).
- Diputada Cid, doña Sofía. Medidas que se han adoptado, en el ámbito de sus competencias, a fin de resguardar los derechos de los consumidores afectados por la crisis financiera de la Constructora Pacal S.A., considerando especialmente el caso de quienes hayan pagado una reserva y/o un pie para adquirir un inmueble en los proyectos habitacionales en Copiapó, Bahía Remanso, El Totoral y Condominio Lirios del Campo, en los términos que plantea. (7857 al 81576).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Caso del señor Juan Castillo sobre la decisión de revertir el pronunciamiento de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin) respecto al origen laboral de la patología de salud mental que presenta, refiriéndose especialmente a la factibilidad de acoger el recurso de reposición correspondiente, en los términos que plantea. (79559 al 78157).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (797 al 80453).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (807 al 79405).
- Diputada Bravo, doña Marta. Protocolos implementados en vuestro municipio en el contexto de la entrada en vigencia desde el 1 de agosto 2024 de la ley Nº 21.643,

- que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo (818 al 80777).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de letreros publicitarios se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Avisadores Viales y Camineros y cuantos de ellos corresponden a avisos de marketing de empresas expendedoras de alimentos no saludables (comida rápida o comida chatarra), remitiendo el listado correspondiente a su comuna. Asimismo, señale cuántas autorizaciones en el período 2022 a julio del 2024 han sido otorgadas por su municipio para la instalación de letreros comerciales para la distribución y oferta de alimentos nocivos para la salud. Por último, indique la cantidad de publicidad visible en las vías de su territorio que han sido removidas por desperfectos o desprendimientos, producto de los frentes de mal tiempo y si posee antecedentes de daños a terceros a causa del mismo. (836 al 78064).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de una ordenanza en su comuna que regule el corte de bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas para su preservación y del medio ambiente en que viven y para el ornato de los bienes y lugares de uso público donde se encuentran plantados, indicando el plan de trabajo que permite despejar y mantener en orden los bosques, arboledas y, en general, especies arbóreas. Asimismo, señale si existe en su estructura municipal un departamento de medio ambiente, en los términos que plantea. (840 al 77109).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (847 al 76306).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado en que se encuentra la adjudicación del Subsidio DS1 respecto del señor Eleodoro Barriga Anguita, indicando la factibilidad de entregárselo y opciones que posee para acceder a él, en los términos que plantea. (854 al 80276).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (862 al 81476).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (915 al 78580).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (919 al 78687).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Si lo tiene a bien, se sirva disponer una investigación a fin de verificar el uso de los fondos públicos de la Municipalidad de Las Condes

- destinados a un estudio de mercado de residuos para reciclaje en esa comuna y se sancione con las más altas penas los eventuales delitos o faltas administrativas que se verifiquen, por las consideraciones que expone y antecedentes que se acompañan. (920 al 80819).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (930 al 79466).
- Diputada Del Real, doña Catalina. Proyectos o programas que su municipio se encuentra desarrollando o por realizar para los adultos mayores y su vía de financiamiento. Asimismo, señale si en la oficina o departamento del adulto mayor se encuentra contratada, bajo cualquier modalidad, una persona mayor. Finalmente, indique cuántos recursos destina anualmente esa municipalidad para la ejecución de programas comunales en beneficio de las personas mayores y los montos asignados con ese propósito desde 2020 a la fecha. (946 al 74963).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Lamentable accidente sufrido por una docente en el colegio Guardiamarina Guillermo Zañartu Irigoyen, de la comuna de Quilpué, y las medidas adoptadas en base a los hechos que expone, dando respuesta a las interrogantes que formula. (947 al 78486).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (948 al 80055).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia en su comuna de una oficina local de la niñez. En caso afirmativo, sírvase remitir el Plan de Acción Local de la Niñez y Adolescencia. (958 al 80050).

IX. PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado del inmueble ubicado en calle Compañía de Jesús N° 1413, intersección con Hermanos Amunátegui, comuna de Santiago, conocido como Palacio Matte, remitiendo los antecedentes que requiere. (81774 de 25/09/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Estado del inmueble ubicado en calle Compañía de Jesús Nº 1413, intersección con Hermanos Amunátegui, comuna de Santiago, conocido como Palacio Matte, remitiendo los antecedentes que requiere. (81775 de 25/09/2024). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Durán, don Jorge. Metodología y soporte normativo de obtención de las estadísticas criminales publicadas por el Centro de Estudios de Análisis del Delito, de la Subsecretaría de Prevención del Delito (CEAD), remitiendo copia los antecedentes e instrumentos si existieren. (81776 de 25/09/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Avances en infraestructura y en la limpieza de las plantas de aguas servidas de la comuna de Perquenco, en cumplimiento de los

- compromisos adquiridos y de la consultoría para su diseño, indicando quién se encuentra a cargo de dicha supervisión, por las consideraciones que expone. (81777 de 25/09/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Avances en infraestructura y en la limpieza de las plantas de aguas servidas de la comuna de Perquenco, en cumplimiento de los compromisos adquiridos y de la consultoría para su diseño, indicando quién se encuentra a cargo de dicha supervisión, por las consideraciones que expone. (81778 de 25/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de La Araucanía.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Fecha en que se efectuó la licitación del servicio de buses contratados por la Seremi de Educación de La Araucanía para el traslado de estudiantes en el radio de la comuna de Lumaco, indicando a partir de qué mes se consideró el inicio de la prestación, las empresas adjudicatarias en los últimos tres años, el nombre del dueño y representante legal, el costo total, la forma en que opera en otras comunas y la cantidad de alumnos que se atiende por comuna donde se presta el servicio. (81780 de 25/09/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputada Serrano, doña Daniela; Diputado Barrera, don Boris; Diputado Cuello, don Luis Alberto; Diputada Gazmuri, doña Ana María; Diputada Hertz, doña Carmen. Fondos públicos que recibe la Universidad San Sebastián, indicando el monto que proviene del Crédito con Aval del Estado o de becas fiscales. Asimismo, indique cuál es el aumento de matrícula y como este se vincula con un posible crecimiento de créditos CAE, remitiendo los demás antecedentes que requieren. (81785 de 25/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Schubert, don Stephan. Propuesta de reforma al decreto supremo N° 924, del año 1983, que reglamenta las clases de religión en los establecimientos educacionales, acompañando copia del reglamento correspondiente, así como los plazos relacionados al respectivo trámite en la Contraloría General de la República, en los términos que plantea. (81786 de 25/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Procedencia del agua de la laguna Santa Elena, señalando si proviene de pozos, quebradas o de alguna planta de tratamiento y acerca de la utilización de canales y vías de riego ya secos que han trasladado sus aguas a la localidad de Santa Sara, en los términos que plantea. (81787 de 25/09/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de incorporar una alarma de celular para la comunidad o, en su defecto, se activen notificaciones para los dirigentes del sector de Batuco, a fin de que los vecinos tengan información de manera oportuna respecto de las emergencias que ocurran en la zona, ante una posible emergencia de desborde del canal El Carmen, el canal Santa Marta, la apertura de compuertas de la Laguna Santa Elena en Colina o el desborde de la planta de tratamiento La Cadellada. (81788 de 25/09/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de realizar todos los estudios pertinentes respecto de las descargas del humedal de Batuco, para los eventos de inundaciones o emergencias naturales para el sector de Puente Santa Bárbara y Puente Negro, para comprender de mejor manera la dinámica hidrológica de la zona y establecer acciones de gestión del agua, contribuyendo, así, a la protección

- de la población y el entorno natural. (81789 de 25/09/2024). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de incorporar una alarma de celular para la comunidad o, en su defecto, se activen notificaciones para los dirigentes del sector de Batuco, a fin de que los vecinos tengan información de manera oportuna respecto de las emergencias que ocurran en la zona, ante una posible emergencia de desborde del canal El Carmen, el canal Santa Marta, la apertura de compuertas de la laguna Santa Elena en Colina o el desborde de la planta de tratamiento La Cadellada. (81790 de 25/09/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Demandas formuladas por funcionarios y funcionarias del Hospital Sótero del Río, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, relacionadas con el aumento en la carga laboral y sus consecuencias, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar un cuarto turno, asignar nuevos recursos a fin de aumentar la dotación de personal correspondiente, principales avances en el cumplimiento de compromisos relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81791 de 25/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Demandas formuladas por funcionarios y funcionarias del Hospital Sótero del Río, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, relacionadas con el aumento en la carga laboral y sus consecuencias, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar un cuarto turno, asignar nuevos recursos a fin de aumentar la dotación de personal correspondiente, principales avances en el cumplimiento de compromisos relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81792 de 25/09/2024). A Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente.
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Demandas formuladas por funcionarios y funcionarias del Hospital Sótero del Río, perteneciente al Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente, relacionadas con el aumento en la carga laboral y sus consecuencias, refiriéndose especialmente a la factibilidad de implementar un cuarto turno, asignar nuevos recursos a fin de aumentar la dotación de personal correspondiente, principales avances en el cumplimiento de compromisos relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81793 de 25/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Schubert, don Stephan. Etapa de implementación de la ley N° 20.920, que establece el marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, en cuanto a la Región de La Araucanía y, en particular, respecto de la comuna de Temuco, detallando especialmente el total de municipios que han informado sobre actividades de fiscalización relacionadas, en los términos que plantea. (81794 de 25/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de incorporar una alarma de celular o activación de notificaciones para los habitantes de la provincia de Chacabuco, a fin de entregar información oportuna respecto de las emergencias que ocurran en la zona, por las consideraciones que plantea. (81795 de 25/09/2024). A Subsecretaría del Interior.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de realizar los estudios pertinentes respecto de las descargas del humedal de Batuco, en cuanto a los eventos de

- inundaciones o emergencias naturales del sector de Puente Santa Bárbara y Puente Negro, además de establecer acciones de gestión del agua destinadas a la protección de la población y el entorno natural, en los términos que plantea. (81796 de 25/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de entregar a la brevedad el plan de aguas de su comuna correspondiente al segundo semestre de 2024, a fin de determinar el estado de fiscalización en que se encuentran las zonas de inundaciones, detallando especialmente las acciones adoptadas en la materia, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81797 de 25/09/2024). A Municipalidad de Lampa.
- Diputado Schubert, don Stephan. Etapa de implementación de la ley N° 20.920 que se está llevando a cabo en la Región de La Araucanía, en detalle en la comuna de Temuco, indicando el número de municipios de la zona que han informado sobre actividades de fiscalización relacionadas con dicha normativa en relación con la responsabilidad extendida a los productores. (81799 de 25/09/2024). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Situación que preocupa hace más de un año a los vecinos del pasaje 2 de Abril, de la comuna de Pedro Aguirre Cerda, afectados por problemas del alcantarillado que se rebalsa dejando aguas servidas dentro de los hogares, disponiendo de forma urgente y prioritaria la reposición del servicio, por las consideraciones que expone. (81800 de 25/09/2024). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Morales, doña Javiera. Normativa legal que rige a las empresas de transporte marítimo ante el embarque de vehículos de emergencia, indicando si existe regulación legal o reglamentaria que obligue a las empresas a darles prioridad de embarque, por las consideraciones que expone. (81801 de 25/09/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Caso de la ciudadana de nacionalidad colombiana, señora Kely Bravo, en cuanto al estado en que se encuentra su situación migratoria en Chile, en los términos que plantea. (81802 de 25/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Yeomans, doña Gael; Diputado Brito, don Jorge; Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Bugueño, don Félix; Diputada Bulnes, doña Mercedes; Diputada Fries, doña Lorena; Diputado Giordano, don Andrés; Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Mix, doña Claudia; Diputada Morales, doña Javiera; Diputada Ñanco, doña Ericka; Diputada Riquelme, doña Marcela; Diputada Rojas, doña Camila; Diputado Rosas, don Patricio; Diputado Sáez, don Jaime; Diputada Sagardía, doña Clara; Diputada Schneider, doña Emilia; Diputada Tello, doña Carolina; Diputado Winter, don Gonzalo. Eventuales irregularidades en que estaría incurriendo la Universidad San Sebastián por contratación de políticos e integrantes del Poder Judicial, como académicos e investigadores de tal institución, detallando especialmente los cargos desempeñados por las y los señores Andrés Chadwick, Marcela Cubillos, Diego Schalper, Felipe Ward, Ángela Vivanco, Jean Pierre Matus y Manuel Guerra, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (81803 de 25/09/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos, incluyendo amenazas verbales, agresiones físicas y daños a la propiedad, ocurridos en los centros de salud municipales ubicados en las comunas de Valparaíso, Viña del Mar, Casablanca y San Antonio, durante los últimos 24 meses, especificando el tipo de agresión, el área del centro de salud donde ocurrió y si se presentó una denuncia formal. Asimismo, señale las medidas de seguridad que se aplican en los respectivos establecimientos y para resguardar la salud de los trabajadores. (81804 de 25/09/2024). A Intendencia de la Región de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos, incluyendo amenazas verbales, agresiones físicas y daños a la propiedad, ocurridos en los centros de salud municipales ubicados en su comuna durante los últimos 24 meses, especificando el tipo de agresión, el área del centro de salud donde ocurrió y si se presentó una denuncia formal. Asimismo, señale las medidas de seguridad que se aplican en los respectivos establecimientos y para resguardar la salud de los trabajadores. (81805 de 25/09/2024). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos, incluyendo amenazas verbales, agresiones físicas y daños a la propiedad, ocurridos en los centros de salud municipales ubicados en su comuna durante los últimos 24 meses, especificando el tipo de agresión, el área del centro de salud donde ocurrió y si se presentó una denuncia formal. Asimismo, señale las medidas de seguridad que se aplican en los respectivos establecimientos y para resguardar la salud de los trabajadores. (81806 de 25/09/2024). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos, incluyendo amenazas verbales, agresiones físicas y daños a la propiedad, ocurridos en los centros de salud municipales ubicados en su comuna durante los últimos 24 meses, especificando el tipo de agresión, el área del centro de salud donde ocurrió y si se presentó una denuncia formal. Asimismo, señale las medidas de seguridad que se aplican en los respectivos establecimientos y para resguardar la salud de los trabajadores. (81807 de 25/09/2024). A Municipalidad de Casablanca.
- Diputado Sánchez, don Luis. Número de incidentes violentos, incluyendo amenazas verbales, agresiones físicas y daños a la propiedad, ocurridos en los centros de salud municipales ubicados en su comuna durante los últimos 24 meses, especificando el tipo de agresión, el área del centro de salud donde ocurrió y si se presentó una denuncia formal. Asimismo, señale las medidas de seguridad que se aplican en los respectivos establecimientos y para resguardar la salud de los trabajadores. (81808 de 25/09/2024). A Municipalidad de San Antonio.
- Diputado Aedo, don Eric. Caso del señor Gastón Maldonado, habitante del sector Rinco 2, camino a Rafael, perteneciente a la comuna de Tomé, en cuanto a la factibilidad de otorgarle bonos o ayudas, considerando el temporal que afectó la zona durante agosto del presente año, en los términos que plantea. (81810 de 25/09/2024). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso del señor Juan Díaz, en cuanto a la lista de espera en que se encuentra, a fin de recibir atención de salud en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81811 de 25/09/2024). A Servicio de Salud Magallanes.

- Diputada Morales, doña Javiera. Caso del señor Juan Díaz, en cuanto a la lista de espera en que se encuentra, a fin de recibir atención de salud en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81812 de 25/09/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora Marlene Álvarez, quien se encuentra en lista de espera, a fin de recibir atención de salud en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81813 de 25/09/2024). A Servicio de Salud Magallanes.
- Diputada Morales, doña Javiera. Caso de la señora Marlene Álvarez, en cuanto a la lista de espera en que se encuentra, a fin de recibir atención de salud en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (81814 de 25/09/2024). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Olivera, doña Erika. Situación actual de la Asociación de Fútbol de Lo Espejo, sancionada por 5 años por la ANFA, en razón de desórdenes ocurridos en un partido, remitiendo los antecedentes que respaldan esa sanción, las medidas que se han adoptado para que no se afecte el desarrollo de las categorías infantil y juvenil. Asimismo, envíe la nómina de otros clubes y asociaciones que han sido sancionados, especialmente aquellos en los cuales han ocurridos actos de violencia como balaceras y riñas. (81815 de 25/09/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Situación actual de la Asociación de Fútbol de Lo Espejo, sancionada por 5 años por la ANFA, en razón de desórdenes ocurridos en un partido, remitiendo los antecedentes que respaldan esa sanción, las medidas que se han adoptado para que no se afecte el desarrollo de las categorías infantil y juvenil. Asimismo, envíe la nómina de otros clubes y asociaciones que han sido sancionados, especialmente aquellos en los cuales han ocurridos actos de violencia como balaceras y riñas. (81816 de 25/09/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Respuesta a los descargos presentados por el deportista y seleccionado nacional señor Javier Andrés Freliji Vásquez, con fecha 24 de marzo de 2024, en relación con la resolución exenta N° NC-00804/2004, mediante la cual se inició un procedimiento de exclusión y suspensión del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento del Instituto Nacional de Deportes, en los términos que plantea. (81817 de 25/09/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Respuesta a los descargos presentados por el deportista y seleccionado nacional señor Javier Andrés Freliji Vásquez, con fecha 24 de marzo de 2024, en relación con la resolución exenta N° NC-00804/2004, mediante la cual se inició un procedimiento de exclusión y suspensión del sistema de becas para deportistas de alto rendimiento del Instituto Nacional de Deportes, en los términos que plantea. (81818 de 25/09/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de una solicitud, por parte de algún representante del kyokushin kan, para federalizarse de forma oficial, indicando su estado de tramitación y una fecha tentativa para responder. Asimismo, remita cualquier documento asociado al caso y una justificación en caso de haberse rechazado la petición. (81819 de 25/09/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Existencia de una solicitud, por parte de algún representante del kyokushin kan, para federalizarse de forma oficial, indicando su estado de tramitación y una fecha tentativa para responder. Asimismo, remita

- cualquier documento asociado al caso y una justificación en caso de haberse rechazado la petición. (81820 de 25/09/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Reuniones solicitadas por ley Nº 20.730, desde 1 de agosto del presente año hasta el momento, indicando las realizadas, aquellas que han sido rechazadas y las que se encuentran pendientes, junto a las razones de los rechazos. (81821 de 25/09/2024). A Dirección de Presupuestos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado del trabajo de la mesa compuesta por el Ministerio de Salud y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social sobre los efectos persistentes del covid-19 en la población de Chile, indicando el número de reuniones llevadas a cabo hasta el momento y el número de participantes, remitiendo copia de las minutas de los temas debatidos. (81822 de 25/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Olivera, doña Erika. Estado del trabajo de la mesa compuesta por el Ministerio de Salud y el Ministerio del Trabajo y Previsión Social sobre los efectos persistentes del covid-19 en la población de Chile, indicando el número de reuniones llevadas a cabo hasta el momento y el número de participantes, remitiendo copia de las minutas de los temas debatidos. (81823 de 25/09/2024). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Sustento legal de los criterios para establecer el caudal asociado a cada organización, establecidos en el Informe Técnico 1/2013. (81824 de 25/09/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Número de recursos de reconsideración que quedan por resolver y en cuánto tiempo se espera su resolución. (81825) de 25/09/2024). A Dirección de Aguas.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de desarrollo de la mesa de trabajo que se ha constituido en el hospital Doctor Philippe Pinel, de Putaendo, para abordar las diferentes aristas que conlleva la importante labor que cumplen sus funcionarios, tanto en el reconocimiento de su trabajo, como, también, la plena seguridad en el cumplimiento de sus funciones. Para ello, se requiere copia de las actas de las reuniones sostenidas y los compromisos asumidos por las diferentes partes. (81827 de 25/09/2024). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Bello, doña María Francisca. Estado actual de desarrollo de la mesa de trabajo que se constituido en el hospital Doctor Philippe Pinel, de Putaendo, para abordar las diferentes aristas que conlleva la importante labor que cumplen sus funcionarios, tanto en el reconocimiento de su trabajo, como, también, la plena seguridad en el cumplimiento de sus funciones. Para ello, se requiere copia de las actas de las reuniones sostenidas y los compromisos asumidos por las diferentes partes. (81828 de 25/09/2024). A Servicio de Salud Aconcagua.
- Diputado Ramírez, don Matías; Diputada Acevedo, doña María Candelaria; Diputada Castillo, doña Nathalie; Diputada Pizarro, doña Lorena. Posibilidad de iniciar un proceso de fiscalización a la Universidad San Sebastián sobre un eventual incumplimiento de la ley N° 21.091, de Educación Superior, en especial, sobre el pago de remuneraciones a la señora Marcela Cubillos Sigall y remitir copia de las fiscalizaciones, investigaciones, sumarios u otros procedimientos realizados a dicha institución en los últimos 5 años. (81829 de 25/09/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputado Winter, don Gonzalo. Alcances del convenio suscrito entre la Universidad San Sebastián y el municipio de Providencia en 2022, destinado a capacitar en temas de derecho y educación ciudadana a los estudiantes, apoderados y profesores, los montos involucrados, el período de ejecución y los beneficiarios. (81834 de 25/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Alcances del convenio suscrito entre la Universidad San Sebastián y el municipio de Providencia en 2022, destinado a capacitar en temas de derecho y educación ciudadana a los estudiantes, apoderados y profesores, los montos involucrados, el período de ejecución y los beneficiarios. (81836 de 25/09/2024). A Municipalidad de Providencia.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Alcances del convenio suscrito entre la Universidad San Sebastián y el municipio de Providencia en 2022, destinado a capacitar en temas de derecho y educación ciudadana a los estudiantes, apoderados y profesores, los montos involucrados, el periodo de ejecución y los beneficiarios. (81837 de 25/09/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la renovación del subsidio de traslado y albergue transitorio de la beneficiaria del programa Fondo Solidario de elección de vivienda CSP que indica, de acuerdo al programa FSEV Construcción en sitio propio, del Comité Rayenco, comuna de Cañete. (81838 de 25/09/2024). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la renovación del subsidio de traslado y albergue transitorio de la beneficiaria del programa Fondo Solidario de elección de vivienda CSP que indica, de acuerdo al programa FSEV Construcción en sitio propio, del Comité Rayenco, comuna de Cañete. (81839 de 25/09/2024). A Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance de la renovación del subsidio de traslado y albergue transitorio de la beneficiaria del programa Fondo Solidario de elección de vivienda CSP que indica, de acuerdo al programa FSEV Construcción en sitio propio, del Comité Rayenco, comuna de Cañete. (81840 de 25/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Moreno, don Benjamín. Gastos de la Corporación del Maule en medios de comunicación y radios en los últimos 5 años, desagregado por medio y/o radio, indicando el año. Asimismo, refiérase a la deuda que afecta a la señora Angélica Sánchez, emprendedora, aprobada el año 2021. (81841 de 25/09/2024). A Consejo Regional de la Región del Maule.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Número de denuncias recibidas en los últimos 24 meses, con su correspondiente estado procesal, que se relacionen con la materia de loteos irregulares en la comuna de La Higuera, especialmente en el sector no urbano del pueblo Los Choros. Asimismo, indique los casos en los cuales se han iniciado acciones penales. (81844 de 26/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Coquimbo.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Número de denuncias recibidas en los últimos 24 meses, con su correspondiente estado procesal, que se relacionen con la materia de loteos irregulares en la comuna de La Higuera, especialmente en el sector no urbano del pueblo Los Choros. Asimismo, indique los casos en los cuales

- se han iniciado acciones penales. (81845 de 26/09/2024). A Municipalidad de La Higuera.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Cumplimiento de lo requerido por la Contraloría General de República, mediante oficio N° E421580 del año 2023, a través del cual se determinó la remuneración que debía servir de base de cálculo para la bonificación por retiro voluntario, establecida en la ley N° 20.919, en relación con el requerimiento presentado por exfuncionarios de la Atención Primaria de la Salud Municipalizada de Coquimbo que se acogieron a retiro entre los años 2018 y 2022, quienes expusieron ante la autoridad fiscalizadora que se encuentra pendiente deuda de recalculo y que no ha sido cancelada. (81846 de 26/09/2024). A Municipalidad de Coquimbo.
- Diputado Castro, don José Miguel. Estadísticas de denuncias por bullying y acoso escolar, en los últimos 4 años con especificación de región. (81847 de 26/09/2024).
 A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Castro, don José Miguel. Fiscalizaciones que se han realizado a lo largo del país respecto de la aplicación de "Ley Tea", especificando los establecimientos educacionales que no están dando cumplimiento a sus disposiciones y si se trata de recintos públicos o privados y la región a la cual pertenecen. (81848) de 26/09/2024). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro. Número de denuncias recibidas en los últimos 24 meses, con su correspondiente estado procesal, que se relacionen con la materia de loteos irregulares en la comuna de La Higuera, especialmente en el sector no urbano del pueblo Los Choros. Asimismo, indique los casos en los cuales se han iniciado acciones penales. (81849 de 26/09/2024). A Consejo Regional de la Región de Coquimbo.
- Diputada Rojas, doña Camila. Proceso de acceso a los beneficios establecidos en la ley N° 20.964, que otorga la bonificación por retiro voluntario, de los asistentes de la educación de la Región de Valparaíso, especialmente de la comuna de San Antonio que indica. (81850 de 26/09/2024). A Subsecretaría de Educación.
- Diputado Barrera, don Boris. Número de mujeres que, desde 2022 a la fecha, con posterioridad al término de su postnatal, han solicitado licencia médica, indicando los motivos, duración y si fueron extendidas. (81851 de 26/09/2024). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Barrera, don Boris. Número de mujeres que, desde 2022 a la fecha, con posterioridad al término de su postnatal, han terminado la relación laboral con su empleador. (81852 de 26/09/2024). A Dirección del Trabajo.
- Diputado Mellado, don Miguel. Remita estadísticas de siniestros de tránsito durante los años 2021, 2022, 2023 y 2024, en la ruta 5 Concesión Ruta de La Araucanía, Ruta Freire-Villarrica y Ruta Villarrica-Pucón, en los términos que indica. (81853 de 26/09/2024). A Subsecretaría de Transportes.
- Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de evaluar la disposición de medidas educativas, preventivas y mecanismos de alerta temprana de libre acceso a la comunidad, a través del Plan de Cambio Climático, que está pronto a implementarse o, bien, por medio de iniciativas autónomas del gobierno regional. (81854 de 26/09/2024). A Consejo Regional de la Región de La Araucanía.

- Diputado Mellado, don Miguel. General jefe de la IX Zona de Carabineros, Araucanía, informe sobre la posibilidad de evaluar la permanencia del argento 1^{ro}.
 Omar Andrés Avaria Brito y del Sargento 2^{do}. Hugo Alberto Jeldres Pineda, en la tenencia de Lican Ray o en la 7^a Comisaría de Villarrica, por las consideraciones que expone. (81855 de 26/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Bravo, doña Marta. Remita antecedentes vinculados con la valorización de la iniciativa de urgencia geriátrica implementada en vuestro hospital, señalando su experiencia respecto al proceso de implementación y al impacto observado en el centro de salud como en la comunidad. (81856 de 26/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputada Bravo, doña Marta. Valorización de la iniciativa de urgencia geriátrica implementada en el Hospital Las Higueras, señalando la experiencia respecto al proceso de su implementación y al impacto observado en el centro de salud como en la comunidad. (81857 de 26/09/2024). A Servicio de Salud Talcahuano.
- Diputada Bravo, doña Marta. General director de Carabineros de Chile informe sobre la posibilidad de traslado del Carabinero David Vásquez Viera, quien se encuentra cumpliendo funciones en la subcomisaria Cerrillos Santiago, por las consideraciones que expone. (81858 de 26/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a la señora Daniela Belén Pérez Sepúlveda, quien ha estado esperando durante casi 15 años para ser operada de una hernia umbilical, condición que se presentó durante su embarazo, facilitando una solución adecuada en relación con la programación de intervención quirúrgica que requiere. (81860 de 26/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Situación que afecta a la señora Daniela Belén Pérez Sepúlveda, quien ha estado esperando durante casi 15 años para ser operada de una hernia umbilical, condición que se presentó durante su embarazo, facilitando una solución adecuada en relación con la programación de intervención quirúrgica que requiere. (81862 de 26/09/2024). A hospitales de Chile.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Posibilidad de disponer una fiscalización exhaustiva del recorrido de buses B13, desde su inicio hasta la salida de Valle Grande hacia Quilicura, asegurando que se respete la frecuencia del servicio y se brinde un mejor bienestar a todos los residentes de la comuna. (81863) de 26/09/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Winter, don Gonzalo. Libro "Leer antes de votar", que se entregó como propaganda electoral en la campaña de la opción Rechazo, indicando si fue identificado por uno de los comandos como un aporte a su campaña; si la Universidad San Sebastián o su editorial ingresó en el sistema de financiamiento de campañas políticas; la donación que realizó a la campaña indicada y, en tal evento, cuántos ejemplares fueron entregados gratuitamente y la valorización de este aporte económico. (81865 de 26/09/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Venegas, don Nelson. Todos los recursos (becas fiscales, CAE, fondos concursables etcétera) entregados por el Ministerio de Educación a la Universidad San Sebastián en el período en que la señora Marcela Cubillos fue ministra de Educación, en el gobierno del ex-Presidente Sebastián Piñera, del 9 de agosto del 2018 al 28 febrero del 2020. (81866 de 26/09/2024). A Ministerio de Educación.

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Interposición de una querella en contra de quienes eventualmente cometieron delitos que afectaron el patrimonio de la Municipalidad de Villa Alegre, conforme da cuenta el Informe Final N°511/2024, de la Contraloría Regional del Maule, que comprende una auditoría y examen de cuentas a los macroprocesos de adquisiciones y abastecimiento y de administración de recursos financieros por parte de ese municipio durante el año 2023. (81867 de 26/09/2024). A Consejo de Defensa del Estado.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado del proyecto de pavimentación participativa en la población Angamos, ubicada en Viña del Mar, ingresado el 30 de junio de 2023, agilizando su tramitación. (81869 de 26/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de implementar un tercer turno o turno extraordinario, que asegure la presencia de al menos un paramédico o técnico en emergencias en las postas de la red de atención primaria de las islas menores de Chiloé, específicamente las de Coldita, Laitec, Cailin, Chaullin, Piedra Blanca y Caleta Inio, durante los fines de semana, por las consideraciones que expone. (81870 de 26/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile disponga fiscalizaciones en los lugares que señala, a fin de verificar la situación migratoria de los ciudadanos extranjeros que se encuentren en las faenas que señala. (81871 de 26/09/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Remita un catastro actualizado sobre las sedes sociales que se encuentran en la comuna de Calbuco, Región de Los Lagos, indicando el estado de sus dependencias y cuántas de ellas están disponibles para la comunidad. (81872 de 26/09/2024). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de interponer sus buenos oficios y acerque posiciones con la empresa Naviera Puelche S. A., con el propósito de mantener en el recorrido contemplado en el contrato Cam0122 a la nave Klio, a fin de que los vecinos de Chaitén puedan mantener la nave que en su criterio cubre de mejor modo sus necesidades, por las consideraciones que expone. (81873 de 26/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado en que se encuentra el convenio con el cual se pretende dotar de electricidad a los vecinos del sector El Sargazo, de la comuna de Puerto Montt. (81874 de 26/09/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de la pavimentación de la ruta V-55, que comprende el trayecto del acceso Parque Alerce Andino hasta el sector El Sargazo, en la comuna de Puerto Montt. (81875) de 26/09/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Intoxicación que vivieron alumnos y funcionarios de la Escuela Valle del Choapa, de Illapel, producto al intenso olor de pintura al interior del establecimiento, indicando si fiscalizará dicho establecimiento, para garantizar que cuente con condiciones óptimas de salud para alumnos, alumnas y funcionarios, como, también, si se tomará alguna medida hacia el municipio, para

- que estás situaciones no vuelvan a repetirse. (81912 de 27/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Coquimbo.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de la asignación de los recursos para la renovación de vehículos de la locomoción colectiva. (81913 de 27/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Maule.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Situación que afecta al señor Alfredo Segundo Solorza Malverde, quien lleva 5 años viviendo con ruidos molestos, tanto de día como de noche, a consecuencia de una panadería que se encuentra adosada a su vivienda, en la comuna de Parral, adoptando las medidas que correspondan, a fin de ponerle término. (81914 de 27/09/2024). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente del Maule.
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de proyectos, programas o iniciativas en curso destinados a implementar servicios de seguridad en los centros de salud de la comuna de Hijuelas, indicando los plazos estimados y etapas previstas para la implementación de dichas medidas. Asimismo, señale las acciones de coordinación interinstitucional entre la Municipalidad de Hijuelas y las autoridades de salud competentes, para abordar esta problemática de manera integral. (81915 de 27/09/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de proyectos, programas o iniciativas en curso destinados a implementar servicios de seguridad en los centros de salud de la comuna de Hijuelas, indicando los plazos estimados y etapas previstas para la implementación de dichas medidas. Asimismo, señale las acciones de coordinación interinstitucional entre la Municipalidad de Hijuelas y las autoridades de salud competentes, para abordar esta problemática de manera integral. (81916 de 27/09/2024). A Municipalidad de Hijuelas.
- Diputado Longton, don Andrés. Existencia de proyectos, programas o iniciativas en curso destinados a implementar servicios de seguridad en los centros de salud de la comuna de Hijuelas, indicando los plazos estimados y etapas previstas para la implementación de dichas medidas. Asimismo, señale las acciones de coordinación interinstitucional entre la Municipalidad de Hijuelas y las autoridades de salud competentes, para abordar esta problemática de manera integral. (81917 de 27/09/2024). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputada Olivera, doña Erika. Situación que afecta al joven boxeador Daniel Toledo Mardones, quien ha sido invitado oficialmente a participar en el Torneo Internacional Boxam Schoolboys, Junior & Youth 2024, que se realizará en La Nucía, España, del 7 al 13 de octubre del presente año, revisando su caso y se garantice su participación, eliminando cualquier tipo de barreras que impidan su desarrollo en competencias internacionales y se asegure el respeto a sus derechos fundamentales como deportista, por las consideraciones que expone. (81918) de 27/09/2024). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Olivera, doña Erika. Situación que afecta al joven boxeador Daniel Toledo Mardones, quien ha sido invitado oficialmente a participar en el Torneo Internacional Boxam Schoolboys, Junior & Youth 2024, que se realizará en La Nucía, España, del 7 al 13 de octubre del presente año, revisando su caso y se garantice su participación, eliminando cualquier tipo de barreras que impidan su desarrollo en competencias internacionales y se asegure el respeto a sus derechos

fundamentales como deportista, por las consideraciones que expone. (81919 de 27/09/2024). A Instituto Nacional de Deportes.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:03
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		17:03
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	I		-
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:01
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:09
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:01
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:10
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		17:01
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:03
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:50
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:01
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:01
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		18:03
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	I		-
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		18:11
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:08
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:02
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:51
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:05
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I		-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:01
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:01
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:01
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:02
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:45
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:09
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:03
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:01
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:19
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:07
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:01
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		18:41
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:01
50	Flores Oporto Camila	RN	I	GEPC	-
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:01
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:11
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		17:01
55	González Gatica Félix	IND	A		17:11
56	González Olea Marta	IND	A		18:13
57	González Villarroel Mauro	RN	A		17:01
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	IG	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:01
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:01
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:01
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:01
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	I	PMP	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:01
69	Labra Besserer Paula	IND	I	LM	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		18:04
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:01
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:04
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:01
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:11
76	Longton Herrera Andrés	RN	I	GEPC	-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		19:23
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:01
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		17:16
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:01
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:03
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:19
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:19
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:01
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	I	GEPC	-
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:01
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:10
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:01
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		17:02
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:06
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		17:28
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:01
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:08
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:08
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	I		-
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I		-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:01
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:07
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:19
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:12
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:01
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:01
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:02
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		17:42
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:01
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:17
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:43
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:01
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:02
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:01
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		17:59
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:01
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:01
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		18:33
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:09
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:01
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	I		-
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:01
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:01
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:01
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:02
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:07
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I		-
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:05
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:01
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:01
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		17:01
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		18:40
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:01
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:16
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		17:53
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		17:14
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		17:01
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:09

-Concurrió, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell.

Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

^{**}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:03 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 70^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 71^a queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

INTEGRACIÓN DE COMISIÓN ENCARGADA DE CONOCER LA PROCEDENCIA DE LA ACUSACIÓN CONSTITUCIONAL DEDUCIDA EN CONTRA DE LA MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑORA CAROLINA TOHÁ MORALES

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de ver algunos asuntos de la Cuenta que quedan pendientes, se procederá al sorteo de la acusación constitucional deducida contra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 38 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, corresponde elegir, a la suerte y con exclusión de los acusadores y de los miembros de la Mesa, una comisión de cinco diputadas y diputados para que informe si procede o no la acusación constitucional deducida por las diputadas Sofía Cid y Catalina del Real, y los diputados Cristián Araya, Juan Irarrázaval, José Carlos Meza, Benjamín Moreno, Agustín Romero, Luis Sánchez, Stephan Schubert y Renzo Trisotti en contra de la señora

Carolina Tohá Morales, ministra del Interior y Seguridad Pública, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52, número 2), letra b), de la Constitución Política de la República, y 37 y siguientes de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El señor Secretario General procederá a efectuar el sorteo.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, con la venia de sus señorías, en virtud de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias voy a excluir del sorteo a los diputados y diputadas que indicaré, por las razones que en cada caso explicaré.

En primer lugar, por ser patrocinantes del libelo acusatorio, excluyo al diputado Cristián Araya (N° 7), a la diputada Sofía Cid (N° 36), a la diputada Catalina del Real (N° 45), al diputado Juan Irarrázaval (N° 63), al diputado José Carlos Meza (N° 86), al diputado Benjamín Moreno (N° 93), al diputado Agustín Romero (N° 122), al diputado Luis Sánchez (N° 129), al diputado Stephan Schubert (N° 135) y al diputado Renzo Trisotti (N° 144).

En segundo lugar, por ser miembros de la Mesa de la Cámara de Diputados, excluyo a la diputada Karol Cariola (N° 30), al diputado Gaspar Rivas (N° 120) y al diputado Eric Aedo (N° 2).

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hechas las exclusiones de los patrocinantes del libelo y de la Mesa, el señor Secretario procederá a efectuar el sorteo.

-Efectuado el sorteo en la forma prescrita por el Reglamento, resultaron designados para integrar la comisión encargada de estudiar la acusación constitucional los diputados señor Boris Barrera Moreno (N° 12), señora Ana María Gazmuri Vieira (N° 53), señor Guillermo Ramírez Diez (N° 114), señor Jaime Araya Guerrero (N° 6) y señora Marta González Olea (N° 56).

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, la comisión revisora de la acusación constitucional presentada contra la actual ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, quedará integrada por los diputados y diputadas Boris Barrera Moreno, Ana María Gazmuri Vieira, Guillermo Ramírez Diez, Jaime Araya Guerrero y Marta González Olea.

-O-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Mauro González.

El señor GONZÁLEZ (don Mauro).- Señorita Presidenta: artículo 55, número 5.

En mayo de este año, presenté una carta a la Mesa para manifestar mi preocupación por dos consejeros que forman parte del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias: los señores Rabindranath Quinteros e Iván Norambuena. Ambos actualmente son candidatos a alcalde y han seguido ejerciendo su cargo como consejeros en este Congreso.

Lamentablemente, no tuve respuesta a esa carta presentada de manera formal. Sin embargo, lo más grave es que ellos no dieron un paso al costado, y, peor aún, tampoco congelaron sus dietas, salvo recientemente, cuando el Senado les solicitó un pronunciamiento. Recién ahora, cuando falta menos de un mes para las elecciones municipales, deciden congelar sus dietas.

Tenemos un órgano que fiscaliza y se autofiscaliza, y que además se autodetermina normas, a pesar de que algunos funcionarios de este mismo Congreso, que hoy son candidatos, tuvieron que renunciar con mucho tiempo de anticipación, incluso, hay otros funcionarios, a lo largo del país, que tuvieron que pedir permisos sin goce de remuneración hace meses, renunciar o hacer uso de sus feriados legales.

Si han decidido congelar sus dietas, solicito que este congelamiento comience a partir de la fecha en que el Servel autorizó o aceptó formalmente sus candidaturas.

Lo que está ocurriendo es un abuso y resulta muy injusto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado González, efectivamente, recibimos su carta. A raíz de aquello, como se lo comunicamos en su oportunidad, hicimos llegar una solicitud formal de la Cámara de Diputadas y Diputados a la comisión mixta, para tomar medidas al respecto.

Hago presente que no es el Senado quien toma la decisión, sino la comisión mixta, sobre la base de la solicitud de la Cámara, y en respuesta a lo que usted ha planteado tanto en esta Sala como por escrito. Eso se está cursando actualmente.

Vamos a reiterar nuestra petición de que se adopten las medidas que aún no se han implementado, ya que, como usted mismo señaló, algunas de ellas se han implementado, probablemente, de forma tardía.

Con todo, es importante aclarar que ya hemos realizado las observaciones pertinentes al respecto.

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación para que el proyecto de ley, iniciado en moción, sobre protección de los neuroderechos y la integridad mental, y desarrollo de la investigación y las neurotecnologías, boletín Nº 13828-19, sea radicado en la Comisión de Derechos Humanos y Pueblos Originarios, por cuanto consagra los neuroderechos como nuevos derechos fundamentales.

Cabe hacer presente que este acuerdo requiere la unanimidad de la Sala.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto de ley, iniciado en moción, contenido en el boletín Nº 16733-07, con los proyectos de ley, refundidos, contenidos en los boletines Nº 12822-07, 14621-07 y 15733-07, relativos al delito de zoofilia.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

V. FÁCIL DESPACHO

EXCLUSIÓN DE LA APLICACIÓN DE LA NUEVA NORMATIVA DE EMISIÓN A MAQUINARIAS MÓVILES DESTINADAS AL USO AGRÍCOLA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 17089-01, 17090-01, 17091-01, refundidos)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En Fácil Despacho, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para impedir la aplicación de la norma de emisión para maquinarias móviles a la maquinaria destinada al desarrollo de la actividad silvoagropecuaria, correspondiente a los boletines Nº 17089-01, 17090-01, 17091-01.

Para la discusión de este proyecto, se otorgará la palabra hasta a cinco diputadas y diputados de distintas bancadas, hasta por dos minutos cada uno.

Diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social es el diputado Patricio Rosas.

Antecedentes:

Mociones:

- -Boletín N° 17089-01, sesión 72ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 26;
- -Boletín N° 17090-01, sesión 72ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 27, y
- -Boletín N° 17091-01, sesión 72ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 8.
- -Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural. Documentos de la Cuenta N° 17 de este boletín de sesiones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **ROSAS** (de pie).- Señorita Presidenta, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Social, me corresponde informar el proyecto de ley ya señalado, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, iniciado en las siguientes mociones refundidas:

- 1) Exceptúa de la aplicación de la norma de emisión para maquinarias móviles a la maquinaria de carácter agrícola, cuyos autores son las diputadas Chiara Barchiesi y Paula Labra, y los diputados Juan Irarrázaval, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Jorge Rathgeb y Luis Sánchez, boletín Nº 17089-01.
- 2) Modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para eximir a las maquinarias móviles de uso o destino agrícola de las normas de emisión dictadas en conformidad a ella, cuyos autores son las diputadas Marta Bravo, Natalia Romero y Flor Weisse, y los diputados Gustavo Benavente, Sergio Bobadilla, Juan Antonio Coloma, Eduardo Cornejo, Felipe Donoso, Henry Leal y Cristóbal Martínez, boletín Nº 17090-01.
- 3) Modifica la ley Nº 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, para impedir la aplicación de las normas de emisión dictadas en su virtud a la maquinaria móvil destinada al desarrollo de la actividad silvoagropecuaria, cuyos autores son las diputadas Paula Labra, Carolina Marzán, Gloria Naveillán, Emilia Nuyado y Consuelo Veloso, y los diputados Harry Jürgensen, Jorge Rathgeb y Patricio Rosas, boletín Nº 17091-01.

La idea matriz o fundamental del proyecto de ley consiste en excluir de la aplicación de la nueva normativa de emisión para maquinarias móviles a aquella destinada al uso agrícola.

Respecto del fundamento de las iniciativas legales, en primer lugar, en lo referente al boletín Nº 17089-01, se señala por los mocionantes que el número 8 del artículo 19 de la Constitución Política de la República asegura a todas las personas el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación, y establece que es deber del Estado velar porque este derecho no sea vulnerado, así como tutelar la preservación de la naturaleza.

En cumplimiento de este mandato constitucional, el Estado ha adoptado medidas para regular las emisiones contaminantes, como lo demuestra la reciente entrada en vigencia del decreto supremo N° 39, que "Establece norma de emisión para maquinarias móviles", también llamada "Tier 4", cuya plena entrada en vigencia está prevista para el 21 de octubre de 2024. Esta normativa establece que solo se podrán importar tractores que cumplan con los estándares de emisión de material particulado (MP) y óxidos de nitrógeno (NO_x).

Los mocionantes agregan que la implementación de esta normativa, sin un período adecuado de adaptación, impone un costo desproporcionado al sector silvoagropecuario, y en particular a los pequeños y medianos agricultores, ya que se estima que estas nuevas exigencias incrementarán los costos de adquisición de tractores nuevos entre un 20 y 30 por ciento, y entre un 10 y 20 por ciento en tractores usados, lo que encarecerá significativamente el acceso a la maquinaria necesaria para la producción agrícola.

Por último, resaltan la importancia de entender que la normativa "Tier 4" no ha considerado adecuadamente la realidad del sector agrícola chileno ni su capacidad de adaptación, ya

que, mientras en Europa la agricultura cuenta con un apoyo significativo del Estado, en Chile no existe un marco equivalente.

En virtud de lo anterior, el proyecto en cuestión busca realizar una modificación legislativa, cuyo objeto es exceptuar de la aplicación de las normas de emisión a la maquinaria agrícola, a fin de evitar los perjuicios ya señalados.

En segundo lugar, en el boletín 17090-01, los mocionantes señalan que, para los efectos del plazo previsto para la aplicación de la nueva norma ambiental, el decreto Nº 39 del Ministerio del Medio Ambiente distingue entre maquinarias móviles y tractores, señalando que, en el primer caso, las disposiciones comenzarán a regir después de 24 meses, contados desde la entrada en vigencia de dicha norma, mientras que en el segundo caso, ese plazo es de 36 meses, el cual se cumple el próximo 21 de octubre de 2024.

Además, manifiestan que, sin desconocer la importancia de disminuir la contaminación y el material particulado, lo importante es que los límites exigidos por el citado decreto Nº 39 conllevan mayores dificultades para el desarrollo de la actividad agrícola, debido a que, según la Sociedad Nacional de Agricultura, la adquisición de tractores importados, con los estrictos estándares de la nueva regulación, tendrá un costo adicional que, a lo menos, superará un 20 por ciento, además de provocar un aumento en los gastos asociados a la mantención de estos vehículos, siendo un desincentivo a la modernización y mecanización del rubro.

Concluyen indicando que la normativa debe avanzar en la línea de facilitar las actividades de pequeños y medianos productores, evitando la exigencia de requisitos que, finalmente, terminan disminuyendo sus oportunidades para reactivarse económicamente, especialmente, cuando esas nuevas regulaciones implican mayores costos, sin que el Estado apoye a los afectados a través de la entrega directa de recursos, como ocurre en otras latitudes.

En tercer lugar, referente al boletín 17091-01, los mocionantes señalan que el sector silvoagropecuario solo genera el 11 por ciento de las emisiones nacionales de gases de efecto invernadero, pero no se reconoce que también es un sector con una alta tasa de captura de carbono, lo que lo convierte en el único sector de este país con una actividad económica que realiza captura de carbono. Además, critican que la normativa no toma en cuenta la larga vida útil de los tractores, que puede llegar a 25 años, lo que implica que renovar todo el parque de tractores podría tardar más de 30.

Otro aspecto que destacan es que los tractores son fundamentales para la producción de alimentos y que la nueva normativa aumentará los costos de importación en, al menos, un 20 por ciento para esos tractores. Asimismo, manifiestan que los costos de mantenimiento serán más elevados debido al uso de aditivos, como el AdBlue, y porque la calidad del diésel en Chile no es la adecuada para los nuevos motores que cumplen esta norma, lo que incrementará, además, los gastos de reemplazo de filtros y generará más contaminación.

Finalmente, se critica que, a diferencia de la Unión Europea, en la que se ofrecen subsidios e incentivos para renovar la maquinaria agrícola, en Chile no existe el apoyo financiero para ayudar a los agricultores, especialmente pequeñas y medianas empresas, para adoptar esta normativa.

Respecto del contenido del proyecto de ley, este consta de un artículo único que pospone la entrada en vigencia de la Norma de Emisión para Maquinarias Móviles, contenida en el artículo 3° del decreto supremo N° 39, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, hasta

que termine la tramitación, y, por lo tanto, hasta que surta sus efectos la resolución del Ministerio del Medio Ambiente, que inicia el proceso de modificación del señalado decreto supremo, que dispone el aplazamiento de la entrada en vigencia de la nueva norma de emisión.

En relación con el trabajo realizado por la comisión, esta discutió en general y particular el proyecto de ley en dos sesiones, recibiendo a los ministros de Agricultura y del Medio Ambiente.

En la segunda sesión celebrada, representantes del Ministerio del Medio Ambiente presentaron una propuesta de indicación sustitutiva, la que recogía los objetivos perseguidos por las tres iniciativas legales.

Puesto en votación general el proyecto, fue aprobado por mayoría de votos, con ocho votos a favor, uno en contra y tres abstenciones.

Votaron a favor los diputados René Alinco, Juan Antonio Coloma, Felipe Donoso, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno y Jorge Rathgeb, y las diputadas Gloria Naveillan y Emilia Nuyado. Votó en contra el diputado Patricio Rosas. Se abstuvieron las diputadas Carolina Marzán y Consuelo Veloso, y el diputado Félix Bugueño.

Puesta en votación particular la indicación sustitutiva, fue aprobada por mayoría de votos, con nueve votos a favor y dos en contra.

Votaron a favor los diputados Félix Bugueño, Harry Jürgensen, Benjamín Moreno, Jorge Rathgeb y Patricio Rosas, y las diputadas Carolina Marzán, Gloria Naveillan, Emilia Nuyado y Consuelo Veloso.

Votaron en contra el diputado René Alinco y la diputada Flor Weisse.

Se deja constancia de que el debate generado está contenido *in extenso* en el primer informe de la comisión.

En concreto, la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural recomienda aprobar el siguiente proyecto de ley:

"Artículo único.- Suspéndese la aplicación de la norma de emisión de maquinaria móvil a que se refiere el artículo 3° del decreto supremo N° 39, de 2020, del Ministerio del Medio Ambiente, dictado conforme al artículo 40 de la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, respecto de tractores u otra maquinaria de carácter silvoagropecuario, hasta la total tramitación del procedimiento de modificación iniciado por medio de la resolución exenta 04661/2024, de fecha 24 de septiembre de 2024 del Ministerio del Medio Ambiente.".

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

-O-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Saludamos a la señora Ana María Chávez, esposa del colega diputado señor Daniel Lilayu, y la doctora Francia Arce, de Osorno, Región de Los Lagos, quienes se encuentran en las tribunas.

¡Bienvenidas a la Cámara de Diputadas y Diputados!

-Aplausos.

-0-

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Antes de comenzar la discusión, quiero recordar que, como este proyecto forma parte de la Tabla de Fácil Despacho, se otorgará la palabra a cinco diputados hasta por dos minutos cada uno, quienes ya se encuentran inscritos. Por lo tanto, las inscripciones se encuentran cerradas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, soy integrante de la Comisión de Agricultura. Echo de menos al Ejecutivo. No están ni el ministro de Agricultura ni la ministra de Medio Ambiente, quienes son vitales e importantes para argumentar por qué han presentado este proyecto.

Escuché el informe, pero mientras lo hacía ya estaban cerradas las inscripciones. ¿Cómo es posible que ello suceda si todavía si el diputado informante no terminaba aún de leer el informe? Pido que, al menos, la inscripción de diputados se cierre cuando se termine de leer el informe. Si los diputados de otras comisiones no lo escuchan, malamente podrán inscribirse para opinar.

Repito, quería inscribirme, pero ya estaban cerradas las inscripciones para intervenir en el debate. Parece que lo cerraron antes de empezar la sesión.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Señor diputado, respecto del primer planteamiento, le recuerdo que asistir o no a la sesión es prerrogativa de las ministras y ministros que han sido invitados. Sin embargo, le haremos llegar una nota al Ejecutivo para dar cuenta de lo que usted señala, para que, ojalá, se puedan sumar a la tramitación del proyecto.

Respecto del segundo punto, como señalé recientemente -también lo expresó la Presidenta-, este proyecto figura en la tabla de Fácil Despacho. Así las cosas, y tal como señala el artículo 104 del Reglamento, ese tipo de proyectos tiene características especiales de tramitación. En este caso, se da la palabra a cinco diputados, independientemente de la bancada a la que pertenezcan. Ya hay cinco diputados inscritos. Por eso, la opción de inscribirse se ha cerrado. Esos diputados pueden usar de la palabra hasta por dos minutos cada uno.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señor Presidente, el sistema no permite que me desinscriba. Le solicito que usted me desinscriba para que se inscriba el diputado Alinco.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Señor diputado, entiendo que usted no hará uso de la palabra para que pueda ocupar su lugar al diputado Alinco.

(El diputado Benjamín Moreno interviene fuera de micrófono)

Diputado, en ese caso, no habría ningún problema, porque se cumpliría con...

(Hablan varios diputados a la vez)

Pónganse de acuerdo ustedes si quieren hacer uso de esa prerrogativa.

En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, este proyecto es simple, urgente y cuenta con gran acuerdo de todos los miembros de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

¿Por qué? Porque este problema lo relevaron los mismos agricultores. Son ellos quienes nos plantean la necesidad de que esta norma no entre en vigencia, porque sube el costo de los tractores, tanto de la renovación como de la compra del primer tractor, en un monto importante. ¿Para quiénes? Para los propietarios más pequeños.

Cuando decimos que un tractor sube en 30 por ciento su costo, ¿a quiénes afecta más? A los más pequeños. Los más grandes tienen la capacidad de comprar tractores con mejor tecnología y, por lo demás, los tractores más grandes tampoco son fabricados con tecnología de baja calidad.

Este cambio tecnológico no es relevante para la contaminación del país, y así lo entendió el Ministerio del Medio Ambiente. Sin embargo, nos planteó que, si bien el problema es el decreto N° 39, el cambio del decreto requería de mucho tiempo.

Cuando le dijimos que, si el decreto no se podía dictar, lo haríamos a través de una ley, accedió a que presentáramos un proyecto en común; ingresó una indicación y por eso hoy está en Sala, para salvar la situación de una norma que entrará a regir el 21 de octubre y que no queremos que rija. ¿Por qué no queremos que rija? Porque no vamos a ayudar a la descontaminación de Chile, pero sí vamos a perjudicar gravemente a los agricultores del país, sobre todo del Maule.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, la actividad agrícola es una actividad muy noble; quienes laboran en ella entregan su cariño, respeto y trabajo a la tierra para que los alimentos lleguen a la mesa de todos los chilenos. Además, los agricultores son especialmente respetuosos con el medio ambiente y creen en él.

Esta normativa pretendía añadir un dispositivo a los tractores de uso agrícola para eliminar la emisión de gases contaminantes.

Sin embargo, la agricultura contribuye de manera significativa a la atmósfera, generando oxígeno importante con el solo cultivo de la tierra; por lo tanto, pensar que la agricultura es una actividad contaminante es un error, por cuanto hay muchas otras actividades que sí lo son y que deberían tener ciertas restricciones, pero no la actividad agrícola.

Sabemos cuál es la intención del Ministerio del Medio Ambiente respecto de avanzar hacia emisiones de dióxido de carbono cero en todo nuestro país, pero no se puede atacar la actividad que produce alimentos y que ayuda a descontaminar.

Agradezco la buena disposición de los gremios, que visibilizaron este tipo de situaciones y defendieron sus posiciones. También reconozco a los ministerios de Agricultura y del Medio Ambiente, que en un principio estaban muy reacios a suspender esta norma, pero finalmente accedieron. Igualmente, agradezco a los Comités Parlamentarios y a la Mesa de la Cámara de Diputados por colocar rápidamente este tema en tabla para discutirlo y con ello solucionar una dificultad que enfrentaban nuestros productores de alimentos.

Llamo a votar favorablemente esta iniciativa, que viene a solucionar un problema creado artificialmente, y con la modificación de la norma que propone el Ministerio del Medio Ambiente, en que podrán intervenir los gremios, se corregirá definitivamente esta dificultad.

He dicho.

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, el problema no es solo respecto de los tractores; es mucho mayor. Hay un fanatismo y una visión ideológica respecto del tema medioambiental que están absolutamente equivocados, y no involucra solo a autoridades de este gobierno.

Recordemos este tema de los tractores, con este fanatismo que pretendía que los tractores que circulen en el campo utilizaran dispositivos que encarecen todo el proceso agrícola, encarecen la utilización de los tractores y, además, dificultan que los agricultores solucionen cualquier problema mecánico que se le produzca a su tractor. Esto demuestra, por lo demás, un desconocimiento absoluto de la agricultura en Chile.

Esto viene de la época del señor Piñera. No nos olvidemos de ello, porque él, en su gobierno, de la mano de la entonces ministra Carolina Schmidt, a cargo del Ministerio del

Medio Ambiente, promulgó estas medidas sin considerar el daño que le produciría a un área tan sensible y tan fundamental para todos los chilenos como es la agricultura.

Señor Presidente, pocas personas cuidan más el medio ambiente que los agricultores, porque no solo dependen del medio ambiente libre de contaminación, sino que, además, cooperan con la limpieza del medio ambiente, porque lo que producen, como árboles, siembras, etcétera, genera una limpieza del aire que todos respiramos.

Entonces, me parece que esto ya...

El señor **SOTO**, don Raúl (Presidente accidental).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señor Presidente, quiero señalar a aquellos parlamentarios que seguramente no han podido escuchar a la agricultura familiar campesina, a los pequeños agricultores, que esta normativa que entraría en vigencia el 21 de octubre, no permitiría el uso de los tractores usados, los que no son nuevos, ya que no tenemos programas de mecanización, a través del Ministerio de Agricultura, para apoyarlos.

La ministra del Medio Ambiente señaló que era bastante complejo suspender la entrada en vigencia de este decreto, que pretendía actualizar la normativa; sin embargo, en la administración anterior no hubo consulta pública, lo que impidió que muchas personas tuvieron la posibilidad de tener acceso.

Posteriormente, el Consejo de Ministros lo aprobó, y fue a la Contraloría; por lo tanto, ya había entrado en vigencia.

Lo importante ahora es que la ministra señala que la idea de este proyecto es suspender su aplicación hasta que se cumplan nuevamente los plazos como corresponde para actualizar la norma.

Por eso, pido a todos los diputados y diputadas que nos apoyen con su voto favorable, que comprendan la realidad y la situación de las familias que viven en los sectores rurales, aquellos que tienen un tractor que no reúne las condiciones y el estándar que exige esta normativa.

Por eso, es importante que sepan cuando se actualizó el decreto supremo N° 39. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, reitero mi preocupación, porque en este momento no hay ningún representante del Ejecutivo. No está el ministro de Agricultura, el señor Esteban Valenzuela, ni la ministra del Medio Ambiente, quienes están patrocinando este proyecto y que seguramente no tienen los argumentos necesarios y lógicos para estar presentes aquí y ser reconocidos por el mundo del campo, por los campesinos de Chile.

Sin lugar a dudas, este es un proyecto que afecta a los pequeños y medianos campesinos; afecta directamente a la agricultura familiar campesina, que es lo que se pretende fomentar y fortalecer.

Esta normativa se aplicó desde un tiempo hasta la fecha en Europa, pero ha fracasado y ya viene de vuelta. Sin embargo, como los chilenos somos tan copiones, copiamos incluso los proyectos que no sirven.

La verdad es que esperaba que el gobierno retirara este proyecto. Nada nos obliga, nada obliga al gobierno, nada obliga al Estado a aplicar este proyecto, que va a afectar, sin lugar a dudas, el bolsillo de los pequeños y medianos campesinos, e incluso a las comunidades indígenas.

Por ese motivo, mi posición es más profunda y más dura que el planteamiento que han hecho otros parlamentarios.

Este proyecto debería rechazarse en bien de los campesinos y campesinas de Chile, quienes están luchando día a día para mantenerse y lograr, de una vez por todas, la independencia alimentaria que Chile necesita.

Me extraña que mi gobierno, en vez de apoyar al campesinado, con este tipo de proyectos pretenda...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que exceptúa de la aplicación de la Norma de Emisión para Maquinarias Móviles a la maquinaria de carácter agrícola.

Cabe hacer presente que este proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 3 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Eduardo	Miguel	

Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez,	Rivas Sánchez,
	Luis Alberto	Claudia	Gaspar
Astudillo Peiretti,	De Rementería	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
Danisa	Venegas, Tomás	Helia	Camila
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Chiara		Carla	Agustín
Barrera Moreno,	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur,	Romero Talguia,
Boris		Benjamín	Natalia
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Héctor		Jaime	Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sánchez Ossa, Luis
Francisca	María	Francesca	
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo,
Carlos	Andrés		Juan
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Santibáñez Novoa,
Sergio	Tomás	Gloria	Marisela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Schneider Videla,
Fernando	Diego	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón	Schubert Rubio,
María		Irarrázabal, Ximena	Stephan
Brito Hasbún, Jorge	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Serrano Salazar,
	Juan	Rubén Darío	Daniela
Cariola Oliva, Karol	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Castillo Rojas,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Nathalie	Rundshagen, Harry	Marlene	Cristián
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Catalina	Carolina
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
	Cristian	Lorena	Renzo
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Daniella	Tomás	Alejandra	Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Ricardo		Matías	Alberto
Concha Smith, Sara	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
	Christian	Marcia	Consuelo

Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Jorge	Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Alinco Bustos, René	Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix
---------------------	-----------------------	------------------------

-Se abstuvo:

Manouchehri Lobos, Daniel

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto al Senado.

VI. ORDEN DEL DÍA

EXIGENCIA A PROVEEDORES DE INFORMAR A SUS CLIENTES SOBRE PLANES Y SERVICIOS QUE PUEDAN RESULTARLES MÁS BENEFICIOSOS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 12383-03)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.496, que Establece Normas sobre Protección de los Derechos de los Consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos, correspondiente al boletín N° 12383-03.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán dos minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 76^a de la presente legislatura, en miércoles 11 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 20.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, todos hemos sido testigos de los constantes cambios en los planes de telefonía que se verifican en las diferentes compañías, y de los consecuentes problemas que esto puede traer, sobre todo en lo relativo a los cambios de plan y a la aparición de condiciones más o menos beneficiosas que no se comunican debidamente.

A fines del año pasado, el Servicio Nacional del Consumidor y la Subsecretaría de Telecomunicaciones elaboraron un *ranking* de reclamos para conocer el comportamiento del mercado de las telecomunicaciones. Se comparó el primer semestre de 2024 respecto del mismo período del año pasado, y se concluyó que un 48 por ciento de los reclamos se concentraron en el servicio de telefonía móvil.

Al analizar los servicios más reclamados durante el 2023, la telefonía móvil concentró un 48 por ciento del total.

Los principales motivos de los reclamos para servicios móviles en el 2023 fueron sobre facturación o cobros injustificados, que aumentaron un 69 por ciento; reclamos asociados a la portabilidad, que se empinaron en un 55 por ciento, y atención o información a clientes, que registró un alza de un 33 por ciento.

Es por esto que una iniciativa como la que hoy se someterá a votación resulta beneficiosa, pues colabora con una disminución de aquel porcentaje de consumidores que aún sienten que los flujos de información no son suficientes y que, por lo tanto, se ven afectados por las condiciones del servicio que contratan.

Consideramos que los cambios de los que fue objeto la iniciativa fueron altamente beneficiosos y oportunos, pues incorporan dentro de la regulación las aplicaciones propias de las mismas compañías, impiden el recargo por el cambio de plan y establecen la posibilidad de que la comunicación del cambio se verifique por medio de un correo electrónico, no necesariamente por boleta, a menos que el cliente no esté de acuerdo con dicho medio.

La transparencia de la información es fundamental, sobre todo en un mundo que está cada vez más globalizado y cuyas comunicaciones son cada vez más rápidas.

En iniciativas como esta, claramente estaremos de acuerdo.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Benjamín Moreno.

El señor **MORENO**.- Señorita Presidenta, sin duda, hay proyectos en los que en la forma y en el fondo podemos estar muy de acuerdo, pero no siempre en la manera en que estos se logran.

Uno de los grandes problemas que tiene nuestra legislación no solamente en materia de protección del consumidor, sino también en materias penales o tantas otras es la poca coherencia que existe entre ciertas normas.

Si retrocediéramos a la semana pasada, veríamos que estábamos legislando sobre prohibir las llamadas a celulares realizadas por muchas empresas que ofrecen algo. Hoy estamos frente a una legislación que pide que esas empresas nos informen sobre distintos planes.

Aquí uno empieza a ver que la manera de aplicar estas buenas intenciones puede no ser realizable y generar más problemas, más burocracia, más leyes y reglamentos, lo que solo termina favoreciendo a los que tienen más poder de decisión, a los que tienen más capacida-

des de contratar abogados y a los que tienen mayores plantillas. En consecuencia, terminan favoreciendo la concentración económica, que es algo que se pretende combatir.

Lamentablemente, este proyecto no conversa con el anterior. En efecto, dentro de normas que propone, establece que, en relación con la comunicación, "También podrá realizarse de forma complementaria a través de correo electrónico al titular, previo consentimiento de este último, sin perjuicio de aquellos usuarios que han ejercido respecto de los proveedores de servicios de telecomunicaciones el derecho de suspensión de comunicación publicitaria.".

¿Cómo una empresa va a cumplir con la obligación que se le está imponiendo cuando la legislación le prohíbe los llamados y el mismo usuario se puede dar de baja? ¿Va a tener que hacerlo a través de las boletas? Si tiene pago automático de cuentas ¿de qué manera va a llegar la información?

En este caso le estamos pidiendo una cosa que, por muy bien intencionada que sea, es imposible de cumplir por las legislaciones...

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

En aplicación del artículo 77 de nuestro Reglamento, voy a proceder a suspender la sesión por falta de *quorum*.

Pedimos a las diputadas y los diputados que son jefas y jefes de Comités que nos puedan contribuir en el sentido de llamar a los diputados para que vuelvan a la Sala.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo reglamentario:

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en moción, que modifica la ley N° 19.496, que establece normas sobre protección de los derechos de los consumidores, en el sentido de exigir a los proveedores informar a sus clientes sobre planes y servicios que puedan resultarles más beneficiosos.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 104 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Eduardo	Christian	Jorge
Ahumada Palma,	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Luis Alberto	Karen	
Alinco Bustos, René	De Rementería	Mellado Pino,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Cosme	Gaspar
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez, Claudia	Romero Leiva, Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman,	Romero Talguia,
Danisa		Helia	Natalia
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Boris	María	Carla	Clara
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Andrés	Jaime	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Camila	Marisela
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schalper Sepúlveda,
Carlos	Tomás	Gloria	Diego
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Schneider Videla,
Sergio	Diego	Ancapichún, Emilia	Emilia
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Schubert Rubio,
Fernando		Fuente, Erika	Stephan
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Serrano Salazar,
María	Juan	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Cariola Oliva, Karol	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl

Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
Nathalie	Cristian	Marlene	Cristián
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
José Miguel	Tomás		Carolina
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Daniella		Lorena	Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Daniel	Francisco	Alberto
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
	Cristóbal	Matías	Consuelo
Cordero Velásquez,	Marzán Pinto, Carolina	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Marcia	Zamora, Gastón

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto a ley.

CONVENIO N° 155, SOBRE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES, ADOPTADO EN LA 67ª CONFERENCIA GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17080-10)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Nº 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, adoptado en la 67ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1981, correspondiente al boletín N° 17080-10.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán dos minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana es la señora Catalina del Real.

Antecedentes:

-Mensaje, sesión 71^a de la presente legislatura, en martes 3 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 1.

-Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, sesión 77^a de la presente legislatura, en lunes 23 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 15.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señora **DEL REAL**, doña Catalina (de pie).- Señorita Presidenta, distinguidas y distinguidos colegas, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, me corresponde informar sobre el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Nº 155 sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, adoptado en la 67ª Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo el 22 de junio de 1981, contenido en el boletín Nº 17080, con urgencia calificada de suma.

El mensaje con el cual su excelencia el Presidente de la República somete a consideración del Congreso Nacional este proyecto de acuerdo señala que el trabajo decente es uno de los objetivos que Chile ha promovido a través de diversas medidas, bajo la convicción clara de que resulta fundamental que las personas trabajadoras desarrollen sus labores en condiciones de libertad, equidad, seguridad y dignidad. Agrega que la seguridad y la salud en el trabajo cumplen un rol clave en dicho objetivo y constituyen un derecho fundamental de las y los trabajadores que debe ser garantizado en toda su dimensión por los ordenamientos jurídicos.

Del mismo modo, hace presente que la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en la 110^a Conferencia Internacional del Trabajo, de 10 de junio de 2022, integró a la seguridad y salud en el trabajo como parte de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, suscrita por este organismo en 1998.

De esta forma, continúa exponiendo el mensaje, y en el marco del cumplimiento de Chile de la declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, corresponde someter a la ratificación del Congreso Nacional el Convenio N° 155 sobre seguridad y salud en el trabajo. Al tratarse de un convenio que ha adquirido la categoría de fundamental en el marco de esta declaración, añade, se reafirma el compromiso de nuestro país de ratificar los convenios fundamentales, aspecto que ha formado parte presente en otras políticas públicas.

En dicho sentido, hace presente que resulta relevante destacar que el presente año se aprobó la actualización de la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (PNSST) para el período 2024-2028, a través del decreto supremo N° 2, de 2024, que mejora los estándares laborales, enfocándose en la promoción y protección de la seguridad y salud en el trabajo, por lo que su estructura, contenidos, principios, objetivos y compromisos se alinean al marco promocional antes descrito.

El mensaje también precisa que, a propósito de los riesgos existentes en la actividad laboral, los mandantes tripartitos de la OIT adoptaron el Convenio N° 155 sobre seguridad y salud de los trabajadores el 22 de junio de 1981. Dicho convenio se aplica a todas las ramas de la actividad económica, incluida la administración pública.

El convenio, además, se acompaña de la recomendación N° 164, de 1981, sobre seguridad y salud de los trabajadores, que ofrece orientaciones prácticas para la aplicación del mismo. En la recomendación se indica que los países deberán adoptar medidas apropiadas a las características de las diferentes ramas de la actividad económica y de los diferentes tipos de trabajo en diversas esferas, así como también las acciones a nivel nacional que deben realizarse por los países, las acciones a nivel de empresa en razón de las características

particulares de la rama de actividad y los diferentes tipos de trabajo, y la relación con los convenios y recomendaciones internacionales del trabajo ya existentes.

A su vez, cabe señalar que este convenio entró en vigor internacional el 11 de agosto de 1983 y tiene, de acuerdo con la normativa de la OIT, el carácter de actualizado y técnico, lo que implica que dicho organismo internacional promueve activamente su ratificación como expresión de una herramienta moderna y adaptada a las realidades actuales del mundo laboral.

El convenio se estructura sobre la base de un preámbulo, en el cual la Conferencia General de la OIT da cuenta de su decisión de adoptar este instrumento, y cinco partes que comprenden 30 artículos en los cuales se contienen las disposiciones sustantivas y finales, a las que, en aras del tiempo y por encontrarse ellas latamente explicitadas en el informe que mis colegas tienen en su poder, omitiré referirme.

A la sesión que vuestra comisión destinó al estudio de la referida iniciativa legal asistió el subsecretario de Previsión Social, señor Claudio Reyes Barrientos, quien ratificó los fundamentos y contenidos del mensaje y puso énfasis en el efecto concreto que tendría la adhesión al Convenio N° 155, que es el compromiso a respetar y promover los principios y derechos de los trabajadores en el ámbito de las relaciones laborales, en particular el derecho a la seguridad y la salud en el trabajo.

Por su parte, las señoras y señores diputados presentes en esta instancia legislativa manifestaron su opinión favorable al proyecto de acuerdo en estudio, razón por la cual acordaron someterlo a votación sin mayor debate, dada la pertinencia de sus contenidos.

Sometido a votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado por 6 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. Votaron a favor la diputada Éricka Ñanco y los diputados señores Félix González, Cristian Labbé, Vlado Mirosevic, Cristhian Moreira y Alberto Undurraga. Se abstuvo el diputado señor Stephan Schubert.

Finalmente, me permito hacer presente a mis colegas que, a juicio de la comisión, no existen en el proyecto de acuerdo normas que revistan el carácter de orgánicas constitucionales, pero sus preceptos deben ser aprobados con *quorum* calificado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, número 18° de la Constitución Política de la República, en atención a que regulan el ejercicio del derecho a la seguridad social.

Asimismo, la comisión determinó que sus capítulos no deben ser conocidos por la Comisión de Hacienda por no tener incidencia en materias presupuestarias o financieras del Estado.

Como consecuencia de los antecedentes expuestos, la comisión decidió recomendar a esta honorable Cámara aprobar dicho instrumento, para lo cual propone adoptar el artículo único del proyecto de acuerdo, cuyo texto se contiene en el informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero poner un poquitito en duda que la iniciativa exclusiva del Presidente de la República esté reflejada en un instrumento internacional. Es decir, si un instrumento internacional es presentado por el Presidente de la República, eso no significa que sea de su iniciativa exclusiva.

Segundo, nosotros ya hemos tenido una serie de experiencias con tratados internacionales en estas materias, que terminan dejando amarrado al Estado de Chile, no necesariamente para su beneficio. Por lo demás, la inmensa mayoría de las consideraciones de este tratado ya están contenidas en nuestra legislación nacional.

Ahora, uno de los principios mencionados en este acuerdo es uno que yo personalmente rechazo, cual es la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio para los reos, porque creo que Chile no se merece tener una población penal que no hace ningún aporte y que cuesta a los ciudadanos cada vez más plata.

Entonces, ¿qué es lo que hará este tratado? ¿Nos impedirá establecer la obligación de trabajar para los reos? ¿Por qué? ¿Por qué debiese haber gente que tiene entonces el derecho exclusivo a vivir de la sociedad después de haberle hecho daño sin tener que hacerle un aporte?

Personalmente, creo que ese solo punto ya debiera bastar para rechazar este tratado. Para qué hablar de lo que es la autonomía de este país para darse las reglas y leyes que consideren necesarias.

Voy a votar en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, creo que cuando hablamos de convenios internacionales siempre es bueno respetarlos, hacerlos nuestros. Pero primero tenemos que empezar respetando nuestras leyes y convenios, y creo que todavía estamos al debe en esta materia.

Cuando hablamos de seguridad y salud en el trabajo -seré reiterativo-, en nuestro país tenemos una empresa pública, que es de todos los chilenos, como Codelco, que es la que menos respeta la salud en el trabajo y la prevención en materia de trabajadores. Lo digo, porque en la Comisión de Minería y Energía hemos tenido muchas veces a trabajadores de El Salvador con cinco o seis operaciones y lo único que quiere la empresa es que tomen una propuesta para que se vayan y queden en la calle.

Entonces, vamos a firmar un convenio internacional, y me parece bien. Pero ¿qué ejemplo estamos dando para que nuestra ley N° 6.744 se respete? Si no la respetan empresas que son estatales, ¿les vamos a seguir exigiendo a los particulares y a los contratistas? ¡Claro que tenemos que exigirles! Pero primero tenemos que empezar por casa.

Pido que todos los proyectos que vayan en beneficio de la clase trabajadora sean aprobados, pero que también sean definitivamente respetados en nuestro país. Si seguimos de la manera en que estamos, continuaremos dejando en este país a trabajadores enfermos o muertos, con un brazo o una pierna menos.

Todos hacen la vista gorda de este proyecto.

He dicho.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- No hay más inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de acuerdo en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio N° 155, sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores y Trabajadoras, adoptado en la 67ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1981, que requiere para su aprobación del voto favorable de 78 diputados y diputadas, por contener preceptos de *quorum* calificado.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 9 votos. Hubo 15 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	
Ahumada Palma,	De Rementería	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez,
Yovana	Venegas, Tomás		Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Helia	Camila
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Jaime	Jorge	Javiera	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Sagardía Cabezas,
Danisa	Lorena	Jaime	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Musante Müller,	Santana Castillo,
Boris	María	Camila	Juan
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Héctor	Andrés		Marisela

Becker Alvear,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Félix	Emilia	Frank
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
Francisca		Fuente, Erika	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Ossandón Irarrázabal,	Schneider Videla,
	Mauro	Ximena	Emilia
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Tomás	Rubén Darío	Alexis
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar,
Fernando	Diego		Daniela
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Olea, Joanna	Soto Ferrada,
María	Marcos		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
	Guzmán, Tomás	Lorena	Cristián
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Luis	Francisco	Héctor
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
	Daniel	Matías	Alberto
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Raphael Mora,	Veloso Ávila,
Daniella	Carolina	Marcia	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Ricardo	Karen	Jorge	Sebastián
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	_	_

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Marco Antonio
Cornejo Lagos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Von Mühlenbrock
Eduardo	Cristian	Marlene	Zamora, Gastón
Donoso Castro, Felipe			

-Se abstuvieron:

Barchiesi Chávez,	Jürgensen	Meza Pereira, José	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	Rundshagen, Harry	Carlos	
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Muñoz González,	Trisotti Martínez,
	Cristóbal	Francesca	Renzo
Irarrázaval Rossel,	Matheson Villán,	Romero Leiva,	
Juan	Christian	Agustín	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto al Senado.

ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS DE IGUALDAD DE GÉNERO EN DESIGNACÍON DE REPRESENTANTES DE PESCA ARTESANAL QUE INTEGRAN COMITÉS DE MANEJO (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 15518-21) [Continuación]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar el debate sobre las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en moción, que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura, correspondiente al boletín N° 15518-21.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Como las modificaciones del Senado a este proyecto ya han sido discutidas en otra sesión, y con el fin de avanzar, a quienes les vayamos dando la palabra, van a ser borrados si no se encuentran en la Sala. Sin embargo, se pueden reinscribir si todavía están en el tiempo de discusión.

Antecedentes:

-Las modificaciones del Senado se comenzaron a tratar en la sesión 77ª de la presente legislatura, en lunes 23 de septiembre de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para continuar el debate, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

No está.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

No está.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, la pesca artesanal no existiría sin el trabajo de las mujeres, históricamente invisibilizadas. Ellas han tenido por décadas, tal vez, por cientos de años, que tejer las redes y hacer la recolección de los peces, entre otras labores. Por lo tanto, siempre han estado presentes en la pesca. Entonces, es bastante injusto que, a la hora de tomar decisiones, de establecer la gobernanza en el borde costero, se les excluya.

Quiero destacar, en particular a alguien de mi zona, a la señora Sara Garrido. De hecho, en homenaje a ella voy a llamar a esta ley como "ley Sara Garrido", porque abrirse un espacio en un mundo de hombres, como es la pesca artesanal, ha sido complejo para ella.

Por lo tanto, me sorprende que desde el Partido Republicano no estén abiertos a que este proyecto se apruebe. ¿Por qué les irrita tanto la igualdad de género? ¿Por qué les irrita tanto las transformaciones culturales?

Quiero recordar que ellos estuvieron a punto de gobernar el país, pues llegaron a la segunda vuelta presidencial. Ojalá que nunca gobiernen, porque si estas son sus ideas, van a gobernar en contra de las mujeres. Tampoco les gustan los migrantes y los ecologistas.

Entonces, este tipo de proyectos nos hacen avanzar en términos civilizatorios, mientras otros quieren ponerle freno o, más todavía, quieren retroceder.

Voy a votar, con mucha alegría, a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas en el proyecto de ley, originado en moción, que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 86 votos; por la negativa, 17 votos. Hubo 9 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

-votaron por la afirmat	1		
Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Luis Alberto	Karen	Camila
Ahumada Palma,	De Rementería	Mellado Pino, Cosme	Romero Talguia,
Yovana	Venegas, Tomás		Natalia
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Suazo, Miguel	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero,	Durán Espinoza,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Jaime	Jorge		Clara
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Molina Milman,	Santana Castillo,
	Eduardo	Helia	Juan
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Lorena	Javiera	Marisela
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Boris	María	Carla	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Andrés	Camila	Diego
Becker Alvear,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Félix		Emilia
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Mauro	Fuente, Erika	Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ximena	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Fernando	Diego	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
María	Marcos		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Félix	Guzmán, Tomás	Catalina	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Nathalie		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Luis	Francisco	Sebastián

Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Daniella	Daniel	Matías	Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Ricardo	Carolina	Jorge	
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian		

-Votaron por la negativa:

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Chiara		Carlos	Agustín
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Sergio	Harry	Benjamín	
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Cid Versalovic,	Labbé Martínez,	Raphael Mora,	Trisotti Martínez,
Sofía	Cristian	Marcia	Renzo
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Muñoz González,	Pino Fuentes, Víctor	Rivas Sánchez,
	Francesca	Alejandro	Gaspar
Donoso Castro,	Pérez Cartes,	Rey Martínez, Hugo	Sulantay Olivares,
Felipe	Marlene		Marco Antonio
Martínez Ramírez, Cristóbal			

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Se despacha el proyecto a ley.

PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA EN MATERIA DE DELITOS DE ROBO, HURTO Y RECEPTACIÓN DE CABLES DE TELECOMUNICACIONES (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14983-07) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar el debate sobre el segundo informe del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 14983-07.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán dos minutos a cada diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El segundo informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento se rindió en la sesión 78ª de la presente legislatura, en martes 24 de septiembre de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

No está.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

No va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

No está.

No hay más diputados inscritos.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 131 del Reglamento de la Corporación, los artículos 2 y 3 se dan por aprobados *ipso iure*, por no haber sido objeto de indicaciones en la discusión del primer informe ni de modificaciones en el segundo.

En votación particular el artículo 1 del proyecto en los términos sugeridos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento en su segundo informe.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 102 votos; por la negativa, 10 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Romero Leiva,
Candelaria		Helia	Agustín
Alinco Bustos, René	Fries Monleón, Lorena	· ·	Romero Talguia, Natalia

Araya Guerrero,	Gazmuri Vieira, Ana	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	María	Carla	
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
	Andrés	Cristhian	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Chiara		Jaime	Juan
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Boris	Tomás	Francesca	Marisela
Barría Angulo,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Diego	Camila	Diego
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Juan	Gloria	Stephan
Bianchi Chelech,	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado	Sepúlveda Soto,
Carlos		Ancapichún, Emilia	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Olivera De La	Serrano Salazar,
Sergio	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Daniela
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Tomás	Marlene	Marco Antonio
Bugueño Sotelo, Félix	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Nathalie		Alejandro	Renzo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Daniella	Daniel	Lorena	Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
	Cristóbal	Alejandra	Alberto
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto, Carolina	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Ricardo		Francisco	Consuelo

Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
María Luisa	Christian	Matías	Sebastián
Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Eduardo	Karen	Jorge	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Weisse Novoa, Flor
De Rementería	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Carlos	Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Becker Alvear,	Durán Salinas,	Raphael Mora,	Romero Sáez,
Miguel Ángel	Eduardo	Marcia	Leonidas
Castro Bascuñán,	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo	Sauerbaum Muñoz,
José Miguel	Miguel		Frank
Celis Montt, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena		

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Durán Espinoza,	González Villarroel,
Yovana		Jorge	Mauro
Arroyo Muñoz, Roberto			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación de los diputados Gustavo Benavente, Marco Antonio Sulantay, Juan Antonio Coloma y Henry Leal, y de la diputada Natalia Romero, al artículo 157 quater propuesto en el artículo 4° del proyecto, para agregar, luego de la palabra "asistan" y antes del punto final, la expresión "sin previa notificación al imputado ni al propietario del lugar en que se encuentran las especies".

Corresponde votar en particular el artículo 4° del proyecto en los términos propuestos por la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, tanto en su primer como en su segundo informe, con la indicación renovada de los diputados Benavente y otros.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 62 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Meza Pereira, José	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Carlos	
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado,	Rivas Sánchez,
Jaime		Carla	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Benjamín	Leonidas
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	Muñoz González,	Romero Talguia,
Chiara	Mauro	Francesca	Natalia
Barría Angulo,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	Juan	Camila	
Becker Alvear,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Gloria	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Olivera De La	Schalper Sepúlveda,
	Rundshagen, Harry	Fuente, Erika	Diego
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Schubert Rubio,
Sergio	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Stephan
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
Fernando	Cristian	Marlene	Marco Antonio
Castro Bascuñán, José Miguel	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
	Cristóbal	Francisco	Alberto
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Christian	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel		_

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Venegas, Tomás	Helia	Clara

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Danisa	Viviana	Javiera	Juan
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Boris	Lorena	Jaime	Marisela
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Francisca	María		Emilia
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Carlos	Andrés	Emilia	Daniela
Bravo Castro, Ana	González Gatica,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
María	Félix		Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Félix	Tomás	Lorena	Cristián
Cariola Oliva, Karol	Ibáñez Cotroneo, Diego	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Marcos	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Camila	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	_

-Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Malla Valenzuela, Luis	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Lagomarsino	Manouchehri Lobos,	Oyarzo Figueroa,	Videla Castillo,
Guzmán, Tomás	Daniel	Rubén Darío	Sebastián

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Despachado el proyecto a tercer trámite constitucional.

ESTABLECIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN EN FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES CON MOTIVO DE LA EXHIBICIÓN, PARTICIPACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES QUE PROMUEVAN LA NARCOCULTURA Y LA COMISIÓN DE ILÍCITOS PENALES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 16590-24 y 16645-18, REFUNDIDOS) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, corresponde continuar el debate sobre el proyecto de ley, originado en mociones refundidas, que prohíbe los conciertos de artistas que promueven la narcocultura y regula la difusión y comercialización de material audiovisual de dichos artistas, correspondiente a los boletines N^{os} 16590-24 y 16645-18.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado inscrito para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 76^a de la presente legislatura, en miércoles 11 de septiembre de 2024, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Familia.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para continuar el debate, tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

No va a hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

No está.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

No está.

Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

No está

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

No está.

Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

No está.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

No está.

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, este proyecto está mal logrado, no se define bien cuáles son los temas que promueven la narcocultura, al menos de una manera jurídicamente decente, lo deja todo como en una nebulosa.

Recordaba hace unos días que hay un tema llamado *Pedro Navaja*, una canción muy antigua que canta Rubén Blades, que calificaría como censurable por este proyecto de ley.

Sin embargo, la intención de combatir el narcotráfico, censurando a los creadores de canciones, me recuerda otro proyecto de ley, el que prohíbe los fuegos artificiales con los que las bandas de narcotráfico anuncian que llegó la droga. Mientras discutíamos ese proyecto de ley, me preguntaba que si esas personas -traficantes de armas y de drogas- iban a dejar de utilizar y traficar fuegos artificiales porque se aprueba un proyecto que los sanciona.

Déjenme decirles que no solo en la celebración de Año Nuevo se tiran fuegos artificiales. Se tiran en muchos cerros, de mi región y de esta región, se tiran en todo Chile, porque hay leyes que simplemente son inútiles.

Entonces, de los creadores de la ley contra los fuegos artificiales, aparecerá otra que va a obligar a los administradores de los cementerios a hacerles cumplir ciertas normas a los traficantes cuando se realice un narcofuneral.

La derecha suele criticar que se discutan ciertos proyectos, considerando que hay temas mucho más importantes. Ahora, les pregunto si de verdad creen que censurando a los músicos van a combatir verdaderamente el narcotráfico.

Creo que este proyecto, basado en la censura, que podría censurar cualquier cosa, sería una vergüenza aprobarlo, sería una vergüenza que se convirtiera en ley. Así es que lo único que nos queda es rechazar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, me parece que, lamentablemente, muchas veces en esta Cámara de Diputados algunos eligen el titular fácil y la cuña rápida, para dar solución a problemas que son complejos y profundos en nuestra sociedad.

La censura no combate el narcotráfico ni la delincuencia. Si hoy los jóvenes caen en las manos del crimen organizado y de la delincuencia no es por la música, sino por algo mucho más material y profundo: la falta de oportunidades.

Para muchas personas, la educación ha sido un motor de profundización de la desigualdad en nuestro país, porque, lamentablemente, esta no les ha ofrecido las mismas oportunidades a todas las personas. La gente ve cómo al egresar de la educación superior y luego salir a buscar un empleo, no tiene trabajo en lo que estudió, y no tiene oportunidades. En ese sentido, creo que tenemos que enfocarnos precisamente en soluciones de fondo que nos permitan vivir en una sociedad más justa. Desgraciadamente, en nuestro país se ha defraudado la promesa de la meritocracia, porque vivimos en una sociedad basada en el pituto y en los abusos.

Hoy, nuestra tarea, colegas, no es quedarnos en la cuña fácil. Insisto, nuestra tarea es la seguridad y ofrecer soluciones y posibilidades reales para surgir y sacar adelante a las familias de las y los jóvenes de esfuerzo.

Presidenta, a lo largo de la historia, las prohibiciones jamás han resuelto los problemas sociales. Pienso en la prohibición del alcohol, que en muchos países generó el surgimiento de una mafia tremenda, o en la guerra contra el narcotráfico, que solo ha derramado sangre en nuestro continente y no ha logrado ganar la pelea a los narcos. Por el contrario, la guerra contra el narcotráfico se ha vuelto un negocio lucrativo.

El narco, Presidenta, no solo es un fenómeno cultural, sino ante todo un problema económico y delictual. Frente a ello debemos ofrecer soluciones reales. Hay que perseguir la ruta del dinero, levantando el secreto bancario, para combatir el crimen organizado; hay que tener un plan nacional contra el crimen organizado, como el diseñado por el gobierno; hay que tener planes que combatan los homicidios, como lo ha hecho este gobierno. Sin embargo, algunos, en forma oportunista, previo a las elecciones, deciden presentar una acusación constitucional para propinarle una derrota al gobierno, cuando aquí lo que necesitamos es que nos unamos todas y todos contra la delincuencia, precisamente por la seguridad de nuestros compatriotas.

Lo que hoy estamos discutiendo no tiene nada que ver con eso. El Estado tiene que ofrecer educación, cultura y deporte donde hoy solo llegan los narcos. El Estado debe llegar a las poblaciones de nuestro país.

Lo he dicho antes: me tocó crecer en un entorno familiar donde las drogas peligrosas eran parte de lo cotidiano. Eso no fue culpa de la música, sino de la falta de políticas públicas, que, por ejemplo, abordaran las adicciones con un enfoque de salud pública.

Si hoy nos preocupa en serio el narcotráfico y el crimen organizado, por favor, colegas, pongámonos a discutir el tema; trabajemos un pacto fiscal para tener más recursos para las policías; trabajemos para fortalecer el combate contra el crimen organizado; no nos perdamos en acusaciones constitucionales que no tienen...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

Tiene la palabra la diputada Javiera Morales.

La señora **MORALES** (doña Javiera).- Señorita Presidenta, este boletín quizás es uno de los ejemplos más claros de buenas intenciones en cuanto a objetivos propuestos por un grupo de parlamentarios; sin embargo, los mismos son muy mal ejecutados en el proyecto de ley.

¿Cómo no vamos a estar de acuerdo -ello se lee al principio del proyecto de ley- con que a los niños y niñas se les aseguren y garanticen sus derechos, con que ojalá existan políticas públicas que permitan que la juventud pueda acceder a todo tipo de cultura y no solo a aquella que se denomina narcocultura? Pero el mecanismo que propone el proyecto de ley, a través de la censura, es absolutamente ineficiente e impracticable. Uno se pregunta quién va a determinar si una canción, una obra de arte o un *post* en redes sociales infringe esta normativa. ¿Quién va a ser el juez o jueza que va a determinar qué es narcocultura o no? ¿Sobre la base de qué antecedentes un verdadero juez o una verdadera jueza establecerán la moralidad del arte y la cultura? Esto está muy alejado de la libertad que muchos proponen y sugieren defender. O sea, en este país hay libertad para ganar 17 millones de pesos en una universidad que se financia con fondos públicos, pero no para expresarse culturalmente.

Además, otro efecto muy pernicioso de este proyecto de ley es que se determine que cierta música forma parte de la narcocultura y que, por lo tanto, infringiría la futura ley. Por ejemplo, Peso Pluma fue motivo de polémica e inspirador de quienes son mocionantes de este proyecto de ley; sin embargo, a nivel mundial, es el cuarto grupo latino más escuchado en Spotify. De eso estamos hablando.

Es decir, cuando se determine que alguien infringe la ley, ¿esa persona no podrá ser invitada con ningún fondo público? ¿Qué es lo que va a ocurrir? ¿Que solo quienes tengan medios económicos podrán ir a un concierto de Peso Pluma, pero quienes no los tengan no van a poder acceder? Esos grupos muchas veces dependen de festivales que se hacen con fondos públicos. ¿Una medida como esa va a impedir que la juventud quede expuesta a grupos como Peso Pluma, existiendo redes sociales, radio, Spotify y otras aplicaciones? Por cierto que no; en ningún caso se va a lograr ese objetivo.

Los invito a buscar mecanismos para que la juventud se aleje de la narcocultura; estaré feliz de que se haga. Por ejemplo, los invito a aprobar lo que anunció ayer el Presidente Gabriel Boric respecto de un fondo para que cada persona tenga una tarjeta...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, me opongo a la censura; me opongo a que limitemos, sea cual sea, la música o el arte, me guste o no me guste, me acomode o me incomode.

Escuchar música que habla de lo que pasa en el país es eso: escuchar música; no es ser delincuente, no es ser nada por el estilo.

El diputado Meza, por su intermedio, Presidenta, habló de la gente pobre, y aplaudió a la gente de esfuerzo que ha salido adelante. Por supuesto que sí; yo también la aplaudo. Le cuento que él y yo somos hijos de obreros de la construcción. Sin embargo, en lo que no puedo estar de acuerdo, Presidenta, es que esa gente, que son nuestras familias y que son la mayoría de los chilenos y chilenas, tenga un límite respecto de lo que debe escuchar, debido a que un grupo de diputados, con ánimo paternalista, se le ocurrió que la iban a salvar de algo. De solo pensarlo, me parece totalmente ridículo.

La música urbana no solo habla de narcos, de pistolas y de delincuencia, sino también de superación de la pobreza, de amores prohibidos, de amores correspondidos. De hecho, habla de todo tipo de amores. Y también puede hablar de todo eso al mismo tiempo, porque así es la música y así es la vida. Pasa todo junto. De esa diversidad de temas habla hoy el reguetón, el *trap* y otros estilos que están de moda.

Espero -esa es mi premisa fundamental- que la racionalidad nos acompañe. Primero fue el narcotráfico y después la canción que habla del narcotráfico, no al revés. La fantasía de hacer algo no es hacer algo; creer que esto ayuda es una fantasía. Los invito a que asumamos eso; asumamos la realidad; tengamos sentido de realidad, porque con o sin esta ley, el narcotráfico va a seguir existiendo; con o sin esta ley, se va a seguir escuchando, cantando y produciendo música que habla de él, porque existe. ¿Y saben lo que va a pasar si esto se convierte en ley?

Que este Congreso va a estar cada vez más lejos de representar a las mayorías y la acción política va a quedar relegada, una vez más, a la inutilidad, porque esto no sirve, esto es solo fantasía.

Me opongo, Presidenta, a que la política sea algo que no sirve y sea inútil, porque acá lo que tenemos que hacer es precisamente leyes que les sirvan a las mayorías.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señorita **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, cuando las expresiones culturales se hacen visibles y se hacen masivas, solo dan cuenta de una realidad que se ha escapado de las manos.

Por eso este proyecto viene a ser como tomar agua con un colador, porque no va al problema macro, no va al problema de fondo y, por lo demás, la gente, la ciudadanía, espera medidas concretas, medidas de fondo.

Cuando estamos *ad portas* de la discusión del presupuesto de la nación y los señores de la derecha empiezan a tirar cortinas de humo, como acusaciones constitucionales, constatamos que estamos ante un *show* burdo, en circunstancias de que tienen la oportunidad de buscar verdaderas soluciones.

Por lo tanto, creo que, en este período, el Congreso no va a subir del 6 por ciento de aprobación y vamos a seguir en el ojo de la ciudadanía.

Prohibir por prohibir no tiene ningún efecto, menos cuando hablamos de cultura, de música, de arte. Concuerdo con que acá no hay soluciones mágicas ni fáciles. Por eso, hay que mirar qué ha pasado con la legislación en cuanto a la prohibición del consumo. Hoy día hay una mezcolanza en nuestra legislación que ni siquiera las mismas personas que tienen que ejercer la justicia entienden, porque no hemos sido claros ni hemos podido precisar de frente si haremos una legalización consciente, ordenada, en la que los jóvenes se puedan educar sobre los riesgos que implica el consumo de drogas, sino que, por el contrario, el debate está debajo de la alfombra, con una legislación completamente enredada que, por un lado, permite unas cosas y, por otro, prohíbe otras. Hoy existe una laxitud, la cual los jóvenes padecen, porque en Latinoamérica estamos liderando el consumo de drogas en jóvenes y estamos liderando el primer consumo a menor edad. Si hace dos décadas el primer consumo era a los 16 o 17 años, hoy día tenemos el primer consumo a los 13 años. ¿Y cómo nos hacemos cargo de eso?

Insisto en que, con medidas más de fondo y multidisciplinarias, vamos a lograr el objetivo, pero no con el hecho de prohibir algún tipo de música.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señorita **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, por su intermedio, pregunto a los colegas del frente: ¿de verdad creen que prohibiendo conciertos de Marcianeke o Pablo Chill-E vamos a vencer el crimen organizado?

Cuando hablamos de seguridad pública, muchas veces hemos tenido que alertar que hay quienes, lejos de buscar acuerdos sólidos y coherentes en torno a iniciativas que doten al Estado de herramientas eficaces para prevenir y combatir la delincuencia, prefieren legislar buscando el aplauso fácil y proponen medidas efectistas que no aportan. Además, generan graves problemas de consistencia legislativa y afectan derechos fundamentales de la ciudadanía.

Este es un caso emblemático, a partir de una contingencia bochornosa, relativa a un popular cantante mexicano invitado al Festival de Viña del Mar, se propone la prohibición de quienes, por distintos medios, normalicen la narcocultura asociada a otros ilícitos sancionados por nuestro ordenamiento penal. Esta iniciativa es tan imprecisa que, si se aprueba, generaría enormes dificultades para que los tribunales la apliquen de manera efectiva, lo que la volvería ineficaz.

Durante su discusión quedó claro que no se encontraron resultados positivos en los pocos países con normas similares, pero lo más preocupante es que esta falta de claridad pone en riesgo la libertad de expresión. Tendríamos que prohibir canciones -perdone que se me caiga el carné, Presidenta- como Cocaine, de Eric Clapton; Purple Haze, de Jimi Hendrix; Under the Bridge, de Red Hot Chili Peppers; La Pipa de la Paz, de Fito Páez; Sentimiento Original, de Gondwana, u obras audiovisuales que pueden llegar a ser películas, como El Padrino, Caluga o Menta, Peaky Blinders, etcétera, que también serían prohibidas bajo una norma como la que se propone.

¿De verdad piensan que el camino a seguir es silenciar a los cientos de jóvenes que, en medios y plataformas, cantan sobre la vida que ven o que viven? ¿De verdad creen que esa vida es responsabilidad de ellos, que prohibiendo esos conciertos damos pelea al crimen organizado?

En ningún país en el que se cercena y se prohíbe la expresión artística esas manifestaciones han desaparecido; por el contrario, se fortalecen e impiden que avancemos por donde hay que avanzar, que es generando una cultura respetuosa de la vida y contraria a la muerte.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, creo que nadie en la Sala estaría en contra de avanzar en una norma que prevenga la captura del crimen organizado y del narcotráfico de jóvenes, niñas y niños de nuestras poblaciones. El problema es que este proyecto de ley no logra aquello; a ratos creo que ni siquiera lo busca. Soy parte de esta comisión y quiero decir que, muchas veces, se señaló que en cada articulado no había cómo dar cuerpo y sentido a lo que dice el título del proyecto. Nunca se escuchó, al igual que en un proyecto pasado, una disposición a avanzar en algo que es real: la presencia del narcotráfico en nuestras poblaciones.

En el distrito que represento, este problema es brutal y ha traído muchas víctimas. ¿Saben cuál es una de las formas de arrebatarle al crimen organizado y al narcotráfico nuestros niños, niñas y adolescentes en las poblaciones? Precisamente es la cultura, es hacer uso de los espacios públicos, pero no con una visión retrógrada, controladora y poco eficaz, sino con una visión de participación, de organización, de creación, lo que permite el desarrollo del pensamiento crítico. Limitar el desarrollo de la cultura es lo peor que se puede hacer, porque entrega a nuestra juventud, a nuestros niños y niñas, hartos de la marginalidad, a cualquiera que le ofrece éxito en lo que sea. Nuestro deber de cuidar a las niñas y a los niños tiene que ser de verdad, con inteligencia, con descubrir y seguir la ruta del dinero, por ejemplo.

Quiero reiterar lo que dije en la comisión: haré reserva de constitucionalidad, porque este proyecto además atenta contra la libertad de expresión, una libertad que nunca, bajo ningún pretexto, puede ser cancelada a quienes habitan el territorio y, sobre todo, a quienes producen creación cultural que ayuda a arrebatarles nuestros jóvenes al crimen organizado y al narcotráfico.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, este proyecto de ley tiene un objetivo que considero loable, que es poner freno a algo que está carcomiendo nuestra sociedad: el crimen organizado, el hiperindividualismo, que exaltan la violencia y destruyen los valores de la colectividad, de la familia, de la vida en sociedad, del respeto mutuo, etcétera.

Sin embargo, este proyecto de ley es absolutamente inaplicable, porque está basado en imprecisiones. En su primer artículo, establece que el proyecto está llamado a evitar cualquier cosa que promueva o avale la narcocultura. ¿Cómo puede un juez determinar cuándo algo está promoviendo o avalando?

Luego tenemos el problema de que no hay ninguna definición de "narcocultura" y que, además, el verbo, que en el primer artículo es evitar, va cambiando en los distintos artículos. Así, en uno es "prohíbase"; después se habla del que "promueva o incite"; más adelante se alude a los que "incentiven". Incluso hay una disposición, el artículo 2, en donde se establece la violencia, a secas. O sea, alguien podría presentar un recurso de protección diciendo, por ejemplo, que una actividad de conmemoración de la batalla de Chacabuco podría ser una forma de incentivar la violencia "a secas". Lo digo, porque no se refiere a una violencia en contexto de narcocultura, sino que está entre dos comas, lo cual hace absolutamente inaplicable este proyecto de ley, a excepción de su artículo 3, que entrega a los establecimientos educacionales la responsabilidad de hacer protocolos, etcétera, para evitar esto.

Quiero hacer un llamado a la Sala a dos cosas. La primera es que hagamos proyectos de ley que estén bien hechos, que sean aplicables, de manera que cuando entreguemos la legislación a un juez, este pueda realmente aplicar la ley que nosotros hemos escrito. La idea es que la ley no sea simplemente una expresión de nuestros deseos de cómo nos gustaría que fuera la realidad. Aquí no venimos a escribir en las leyes cómo nos gustaría que fuera la realidad, sino que venimos a modificarla efectivamente a través de la ejecución concreta y situada de una determinada ley, lo cual es imposible con esta iniciativa.

El segundo llamado que quiero hacer es a entender la profundidad del problema del hiperindividualismo y de la exacerbación de los valores que giran en torno al éxito, a las armas, a la violencia, a estar por sobre el resto, por sobre los valores de la sociedad, de lo colectivo, de la familia.

Eso es tan profundo que tenemos que analizar décadas de cultura humana y de cultura occidental, y de cultura capitalista también, para entender cómo llegamos a que los niños de Chile consideren que la narcocultura es mejor que lo que ha sido por siglos la cultura chilena.

Eso no se va a solucionar con un proyecto de ley, y mucho menos con un proyecto de ley que no es capaz de definir ni siquiera cuál es su propio objeto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Nathalie Castillo.

La señorita **CASTILLO** (doña Nathalie).- Señorita Presidenta, la seguridad ha sido un foco que se ha tomado la agenda este año legislativo, y también el año pasado y el anterior, y creo que no es negativo. En ese sentido, es bueno decirle a la gente que esta Cámara ha legislado decenas de proyectos para dar mejor calidad de vida en los barrios, en las comunidades, donde, desde una mirada más integral, humana, social, hemos hecho diversos esfuerzos para entregar estrategias integrales y también abordarlas.

En este sentido, la realidad de los niños, niñas, adolescentes y juventudes ha sido un tema importante para buscar entornos, barrios, espacios más sanos, más seguros para su crecimiento, poniendo énfasis en el desarrollo cultural y deportivo, asegurando vida de barrio, promoción de salud, bajo un enfoque biopsicosocial -insisto con ese concepto-; aunque cuesta llegar a ese modelo, lo hemos intentado.

Ello cuesta, porque, por ejemplo, en cada ley de presupuestos se entrega más plata para seguridad que para la cultura, en toda su expresión; esa es la verdad. Cuesta entender que no existan recursos del Estado, por ejemplo, para más escuelas abiertas o para iluminación de espacios deportivos. Esa es la deuda que hoy día tenemos en varios lugares, principalmente en los más vulnerados de nuestro país.

En fin, es el Estado neoliberal que se expresa. Es lo que tenemos, porque, por más que hagamos propuestas, vale más el populismo penal. Eso es lo que hemos vivido durante estos tres años en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Además, este es el contexto donde nos situamos para dar una discusión como esta: en Chile, la cuna del neoliberalismo, sin derecho a educación, sin derechos sociales, sin derecho a vivir en ambientes libres de violencia, en barrios segregados, con pobreza -porque la pobreza existe-, donde surgen expresiones de todo tipo, entre ellas el movimiento urbano, que no le viene a hacer mal a nadie.

Este proyecto es complejo, porque, pese a estar de acuerdo con fortalecer la protección de los derechos de niños y niñas, el prohibir expresiones culturales no resuelve ningún problema. Además, la iniciativa pone esto en una perspectiva punitiva, que estigmatiza, lo que en general no da buenos resultados cuando hablamos de generar y promover cambios culturales.

¿Qué hemos hecho para cambiar esta realidad? Es urgente que como políticas públicas nos preguntemos cómo perpetuar el Estado neoliberal, que ha profundizado en la pobreza, en la marginación que viven miles de personas; cómo censurar expresiones culturales -estrategias clasistas-, negar el derecho legítimo a la libertad de expresión jamás va a ser una vía para poder combatir la desigualdad que vive Chile.

Por el contrario, la responsabilidad del Estado es dotar de herramientas robustas, de políticas integrales -culturales, deportivas, recreativas-, para que los jóvenes de nuestro país puedan imaginar otros futuros, más allá de lo que expresan las letras y los videos en que habla la música urbana, de la cual también se ha generado un gran debate, pero a mi parecer de bajo nivel intelectual, sin entender la condición social en que viven miles de niños, niñas y adolescentes de nuestro país.

Vamos a rechazar la iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hemos dado la palabra a todos los diputados y diputadas que estaban inscritos.

Voy a volver a ofrecer el uso de la palabra. Quienes no estén presentes en Sala, como lo hemos hecho en otras oportunidades, serán borrados de la lista; sin embargo, antes de que se acabe el tiempo del debate, se pueden volver a inscribir. Si nadie hace uso de la palabra, continuaremos con el siguiente proyecto.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

No está.

Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

No está.

Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

No está.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, originado en mociones refundidas, que prohíbe los conciertos de artistas que promuevan la narcocultura y regula la difusión y comercialización de material audiovisual de dichos artistas. Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 46 votos. Hubo 13 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Medina Vásquez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana	Eduardo	Karen	Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Arroyo Muñoz,	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
Roberto		Carlos	Gaspar
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Romero Leiva,
Chiara	Eduardo	Carla	Agustín
Barría Angulo,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Romero Sáez,
Héctor	Mauro	Cristhian	Leonidas
Becker Alvear,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Juan	Benjamín	
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Rundshagen, Harry	Francesca	Diego
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	Stephan
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
José Miguel	Cristian	Fuente, Erika	Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal	Alejandro	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,	Oyarzo Figueroa,	Santibáñez Novoa,
Candelaria	Lorena	Rubén Darío	Marisela

Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Schneider Videla, Emilia
Arce Castro, Mónica	González Gatica,	Pérez Salinas,	Serrano Salazar,
	Félix	Catalina	Daniela
Barrera Moreno,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Soto Ferrada,
Boris	Tomás	Lorena	Leonardo
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Placencia Cabello,	Soto Mardones, Raúl
Francisca	Diego	Alejandra	
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Ramírez Pascal,	Tapia Ramos,
María	Marcos	Matías	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Romero Talguia,	Ulloa Aguilera,
Nathalie	Carolina	Natalia	Héctor
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Veloso Ávila, Consuelo
Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Helia	Clara	Sebastián
De Rementería	Morales Alvarado,	Santana Castillo,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Javiera	Juan	Gonzalo
Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila		

-Se abstuvieron:

Astudillo Peiretti,	Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Nuyado Ancapichún,
Danisa		Luis	Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Mellado Pino, Cosme	Pulgar Castillo, Francisco
Bianchi Chelech,	Lagomarsino	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto,
Carlos	Guzmán, Tomás		Alexis
Bugueño Sotelo, Félix			

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS, DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS Y DE LA COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO, EN RELACIÓN CON LA FISCALIZACIÓN Y CONTROL EN EL MARCO DE SUS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON LA DENOMINADA "OPERACIÓN TRIBUTOS", DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS, RESPECTO DE ACTOS Y DECLARACIONES DE IMPUTADOS EN EL DENOMINADO "MAYOR FRAUDE TRIBUTARIO DE LA HISTORIA DE CHILE" (CEI 46) (CONTINUACIÓN)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde continuar con el debate del informe de la Comisión Especial Investigadora sobre actos del Gobierno, en particular del Ministerio de Hacienda, del Servicio Nacional de Aduanas, del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y debido control en el marco de sus competencias relacionadas con la denominada "Operación Tributos", durante los últimos 10 años, respecto de los actos y declaraciones realizadas por los imputados en el denominado "mayor fraude tributario de la historia de Chile".

Para la discusión de este informe se destinará una hora, distribuida de manera proporcional entre las bancadas.

El informe se encuentra rendido.

Antecedentes:

-El informe de la Comisión Especial Investigadora se rindió en la sesión 72ª de la presente legislatura, en miércoles 4 de septiembre de 2024.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señorita Presidenta, la verdad es que cuando levantamos esta comisión especial investigadora por el megafraude tributario, el más grande que ha conocido la historia de nuestro país, por 240.000 millones de pesos -recursos defraudados al fisco en una acción encabezada por la empresa Factop, de los hermanos Sauer, hoy día parte del proceso de formalización del caso Hermosilla o audios-, nos escandalizamos.

¿Cómo se pueden perder tantos recursos por falta y deficiencia en la recaudación del Estado?

Estos 240.000 millones hubiesen significado veinticinco cesfam, dos cárceles de alta seguridad, nueve mil patrullas para Carabineros.

Entonces, cuando nos preguntamos si en Chile hay recursos o no para enfrentar la seguridad, para mejorar la calidad de la salud, la respuesta es sí. El problema está en el actuar de privados, que en este caso se concertaron, acordaron un mecanismo para defraudar al fisco

por 240.000 millones de pesos; pero también encontramos irregularidades dentro del propio actuar del Estado.

Lo cierto es que esta comisión especial investigadora nos permitió destapar otro megafraude tributario, el caso GIFF, donde más de 4.900 contribuyentes emitían boletas ideológicamente falsas y luego solicitaban la devolución del IVA al fisco.

Así es como se pierden los impuestos en Chile. ¿Y qué hace el Servicio de Impuestos Internos? Esa es la gran pregunta, porque cuando se identifica un comportamiento agresivo, cuando se ve que de pronto una persona que recién inicia actividades empieza a emitir 2.000 o 3.000 facturas al mes, y pide la devolución del IVA, lo mínimo que uno esperaría es que en el fisco se levantaran alertas tempranas, como el bloqueo preventivo de la emisión de facturas.

Esa es la recomendación que le hicimos como comisión investigadora al Servicio de Impuestos Internos, y actuar. Lo digo, porque cuando no se actúa son los chilenos los que pierden sus recursos.

En el caso de Factop, el síndico de quiebras no pudo recuperar ni siquiera el 10 por ciento de lo defraudado. Por tanto, sí estamos llegando tarde. Le dijimos al Servicio de Impuestos Internos que tiene que implementar protocolos y el bloqueo preventivo de facturas en casos de fraude al fisco con inmediatez. De lo contrario, dejaremos de recaudar, lo que provocará que tengamos menos Cesfam, menos patrullas de carabineros y no tengamos recursos para construir cárceles de alta seguridad.

Dentro de las recomendaciones de esta comisión especial investigadora también está considerado que sea el Ministerio Público el que pueda impulsar las querellas, la acción penal, cuando haya delitos tributarios involucrados. Ello permitirá que no haya tanta politización dentro del Servicio de Impuestos Internos y permitirá garantizar a los chilenos que cuando se estén robando su plata, la plata de sus impuestos, para mejorar su calidad de vida, habrá una actuación por el Ministerio Público.

Finalmente, pero no menos importante, también consideramos que el proyecto de ley que crea un subsistema de inteligencia económica, que permitirá crear una plataforma única digital entre el Servicio Nacional de Aduanas, el Servicio de Impuestos Internos y la UAF, es fundamental para avanzar en combatir el delito en la forma en la que se ha transformado, esto es, en cibercrimen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, "cuatro ucranianas, tres polacas, dos argentinas y todas en pelota y todas haciendo no sé qué. ¡La raja! Pero, además, me "ponís" un yate, me "ponís" langosta.".

Estas son las palabras pronunciadas por Luis Hermosilla cuando se refirió al pago pendiente a un funcionario del Servicio de Impuestos Internos. La razón fue que el abogado quería solicitar un favor al funcionario. Este señor, hoy investigado por delitos de lavado de activos, por soborno y por delitos tributarios, es la muestra fehaciente de un problema que los

expertos vienen advirtiendo desde hace años: nuestro sistema tributario es tremendamente vulnerable a los delitos de corrupción económica, lo que es aprovechado por personas que actúan con impunidad.

El caso de la operación tributos que nos convoca en esta sesión no tiene precedentes en nuestro país por los niveles de fraude comprometidos y por el daño económico causado: más de 50 empresarios detenidos, más de 340 contribuyentes involucrados; un perjuicio fiscal por 240 mil millones de pesos: el 0,1 por ciento del PIB.

Cuando nos escandalizamos y exigimos tomar medidas ante los "portonazos" y las "encerronas", lo hacemos por la seguridad del país. Pues bien, cuando estamos ante los mayores "portonazos" y "encerronas" contra el Estado, también estamos velando por la seguridad de las familias chilenas, porque los "portonazos" de Hermosilla y de todos esos contribuyentes privan a las familias de dinero para mejorar sus viviendas, sus barrios, su salud y su educación.

Agradezco a la Presidenta de la comisión, la diputada Camila Musante, por el trabajo serio que se realizó en esa instancia, porque, como representantes políticos, estamos convocados para velar por que casos como estos no vuelvan a ocurrir. Necesitamos con urgencia fortalecer las instituciones y modernizar los mecanismos de control y fiscalización.

Es por ello que, sobre las conclusiones de la comisión, me quiero detener en dos ideas: una, la titularidad de la acción penal en el caso de los delitos tributarios. La facultad exclusiva de presentar querellas en el caso de delitos tributarios hoy está en manos del Servicio de Impuestos Internos. Aun cuando el Ministerio Público tenga conocimiento de un delito tributario, no lo puede investigar si no hay una querella presentada por el Servicio de Impuestos Internos. Por eso es clave que la fiscalía se haga cargo directamente en estos asuntos, o bien que actúe con un régimen alternativo que le autorice a intervenir en casos de delitos tributarios. Ello permitiría que exista mayor eficacia y equidad.

El segundo punto que la comisión también consideró es la modernización y el fortalecimiento del sistema tributario.

Se requiere capacitación continua, alertas tempranas, control interno, auditorías y, algo muy importante, la promoción de la denuncia anónima para minimizar los espacios de discrecionalidad y fomentar la confianza pública. En tal sentido, el proyecto de ley que crea un subsistema de inteligencia económica que ha promovido el gobierno del Presidente Gabriel Boric permitirá la detección más rápida y precisa del fraude tributario, optimizando el uso de los recursos del Estado y dotando de mayor eficiencia operativa al Servicio de Impuestos Internos. Por tanto, el llamado es a que, cuanto antes, hagamos que esa iniciativa se transforme en ley.

Algo que también es clave, que aprobamos hace algunos días y cuyo proceso mejoramos es el levantamiento del secreto bancario, para combatir con eficacia los delitos tributarios y financieros. Ello nos permitirá mejorar el cumplimiento y, por tanto, luchar contra la evasión y la elusión. No debemos permitir que unos pocos oportunistas de cuello y corbata sigan cometiendo delitos económicos y socavando el prestigio de nuestras instituciones. Es responsabilidad nuestra contribuir a mejorar el sistema tributario.

Espero que las sanciones para los responsables imputados en la operación tributos y en el caso audios sean ejemplarizadoras, para que los impunes de siempre dejen de saltarse las reglas y cumplan con los compromisos tributarios, como lo hace la gran mayoría de las y los chilenos. Creo que esta comisión investigadora ha aportado en la línea correcta respecto de

cuáles son las medidas que hay que tomar para que el sistema tributario chileno esté protegido de los inescrupulosos, cuyos casos tuvimos precisamente que revisar en esa instancia.

Así que nuevamente agradezco el trabajo serio de la comisión investigadora y especialmente el de su Presidenta, la diputada Camila Musante.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora sobre actos del gobierno, en particular del Ministerio de Hacienda, del Servicio Nacional de Aduanas, del Servicio de Impuestos Internos y de la Comisión para el Mercado Financiero, en relación con la correcta fiscalización y debido control en el marco de sus competencias relacionadas con la denominada "Operación Tributos", durante los últimos diez años, respecto de los actos y declaraciones realizadas por los imputados en el denominado "mayor fraude tributario de la historia de Chile".

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 117 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Luis Alberto	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	De Rementería	Meza Pereira, José	Rojas Valderrama,
Yovana	Venegas, Tomás	Carlos	Camila
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Romero Leiva,
	Viviana	Claudia	Agustín
Araya Guerrero,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Romero Sáez,
Jaime		Helia	Leonidas
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Romero Talguia, Natalia
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sáez Quiroz, Jaime
Roberto	Eduardo	Carla	

Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
Danisa		Cristhian	Clara
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Chiara	María	Benjamín	
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Jaime	Juan
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santibáñez Novoa,
Héctor		Francesca	Marisela
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Camila	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Mauro		Diego
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
	Tomás	Gloria	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado	Schubert Rubio,
Alejandro	Diego	Ancapichún, Emilia	Stephan
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos		Fuente, Erika	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Ossandón	Serrano Salazar,
Sergio	Juan	Irarrázabal, Ximena	Daniela
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Fernando		Rubén Darío	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos,
Félix	Cristian		Cristián
Cariola Oliva, Karol	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Tello Rojas,
	Tomás	Catalina	Carolina
Castillo Rojas,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Nathalie		Alejandro	Renzo
Castro Bascuñán,	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
José Miguel		Lorena	Héctor
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Francisco	Consuelo

Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez, Karen	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cornejo Lagos, Eduardo			

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE RECABAR ANTECEDENTES SOBRE LOS ACTOS DEL GOBIERNO, EN ESPECIAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO; EL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA, Y LAS SECRETARÍAS REGIONALES DE DICHOS MINISTERIOS, PARTICULARMENTE DE LAS REGIONES DE ANTOFAGASTA, DE ATACAMA, METROPOLITANA DE SANTIAGO, DE VALPARAÍSO, DEL MAULE, DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA, CUESTIONADAS EN EL MARCO DE LA ENTREGA DE FONDOS PÚBLICOS A ENTIDADES PRIVADAS (CEI 45)

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas (CEI 45).

Para la discusión de este informe se destinará una hora proporcional distribuida entre las bancadas.

Diputado informante de la Comisión Especial Investigadora es el señor Rubén Oyarzo.

Antecedentes:

-Informe de la Comisión Especial Investigadora, sesión 51ª de la presente legislatura, en miércoles 10 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 31.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **OYARZO** (de pie).- Señor Presidente, en mi calidad de diputado informante de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del

gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas, (CEI 45), me permito hacer una breve descripción del trabajo realizado, de las conclusiones a las que se arribó y de las propuestas que se formulan.

En primer término, cabe recalcar que, por asentimiento unánime de las diputadas María Candelaria Acevedo, Chiara Barchiesi, Sara Concha y Marcela Riquelme y de los diputados Jaime Araya, Héctor Barría, Gustavo Benavente, Christian Moreira, Rubén Oyarzo, Jorge Rathgeb y Hugo Rey, se aprobó el texto de conclusiones y recomendaciones presentado por las diputadas señoras Chiara Barchiesi y Sara Concha, y por el diputado señor Rubén Oyarzo. Por tanto, no hubo votos disidentes o de minoría.

El mandato de la comisión se originó en senda solicitud para investigar los actos de gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de las secretarías regionales ministeriales de dichos ministerios, en especial de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas como ONG, fundaciones, corporaciones y otras.

Debido a que los hechos conocidos e informados a la opinión pública no se acotan al Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a propósito del caso de la fundación Democracia Viva en Antofagasta, o al denominado "caso lencería" en Concepción, se hizo necesario que la Cámara de Diputadas y Diputados investigara las actuaciones señaladas en el resto de los ministerios implicados.

La solicitud anterior fue aprobada por la Sala en sesión de 13 de marzo de 2024 (oficio N° 19.289 del secretario general de la Corporación).

Vuestra comisión quedó conformada por las diputadas y diputados Chiara Barchiesi, Jaime Araya, María Candelaria Acevedo, Gustavo Benavente, Mercedes Bulnes, Sara Concha, Cristhian Moreira, Héctor Barría, Daniel Melo, Rubén Oyarzo, Jorge Rathgeb, Hugo Rey y Marcela Riquelme.

El plazo para el cumplimiento de su cometido es de 60 días, que venció el 27 de mayo de 2024. Sin embargo, accediendo a una petición de la comisión, la Sala de la Corporación prorrogó su mandato por 15 días, hasta el 13 de junio de 2024.

Fue elegido Presidente de la comisión por unanimidad el diputado señor Rubén Oyarzo.

La comisión celebró 13 sesiones, y para dar cumplimiento al mandato de la Sala recibió en orden cronológico a las autoridades, funcionarios públicos y particulares que se individualizan.

La comisión basó su trabajo en audiencia a los invitados considerados en su plan de trabajo.

Asistieron el senador señor Fidel Espinosa Sandoval; la contralora general de la República subrogante, señora Dorothy Pérez, en dos oportunidades; la ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres; el jefe asesor de la Presidencia de la República, señor

Miguel Crispi Serrano; el director de la Unidad Especializada Anticorrupción de la Fiscalía Nacional, señor Eugenio Campos; la ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, señora Carolina Arredondo Marzán, y la subsecretaria de las Cultura y las Artes, señora Noela Salas; el gobernador de la Región Metropolitana, señor Claudio Orrego Larraín, de forma telemática; la subsecretaria del Patrimonio Cultural, señora Carolina Pérez Dattori; la presidenta del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, señora Macarena Lobos Palacios, y la directora de Presupuestos, señora Javiera Martínez Fariña.

A juicio de esta comisión, es difícil tratar estos casos como un problema global e institucional, puesto que se están investigando casos particulares en un espacio de tiempo determinado. No obstante, el hecho de que estos se encuentren radicados en los ministerios de Vivienda y Urbanismo, de Desarrollo Social y Familia, y de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, además de los gobiernos regionales, nos convoca a lograr una revisión en profundidad de la forma en que están actuando las instituciones, por lo que amerita realizar una serie de comentarios al manejo o las decisiones adoptadas por la autoridad y la institucionalidad antes y después de estas crisis.

En la actualidad, la regulación de las transferencias del sector público a entidades privadas carece de un marco normativo único, por lo que el uso de incorporar normas en la ley de Presupuestos, la que varía año a año, no asegura una política permanente.

En la dificultad de poder fiscalizar los convenios que celebran diversas instituciones y que pueden llegar a ser amplios resulta necesario generar mecanismos para un monitoreo permanente, implementando más digitalización y obligando al uso de las plataformas dispuestas para la rendición de los fondos, como ocurre con el Sistema de Rendición Electrónico de Cuentas perteneciente a la Contraloría.

Comentarios sobre nuestras propuestas

Para lograr lo anterior esta comisión recomienda aumentar el presupuesto de la Contraloría General de la República, especialmente para incrementar la dotación de personal destinado a labores de fiscalización que se realizan en terreno y también en unidades de análisis especializadas.

En igual sentido, se propone avanzar en proyectos como el que establece requisitos para las entidades privadas con o sin fines de lucro receptoras de fondos públicos (boletín N° 16213-06), como también en todos aquellos que apuntan a robustecer sus atribuciones y funciones.

Esta comisión estima pertinente solicitar al Presidente de la República que ingrese un proyecto de ley que modifica la ley 21.000, que Crea la Comisión para el Mercado Financiero, con la finalidad de ampliar las facultades fiscalizadoras de la Contraloría General de la República a este organismo, permitiendo además del examen de las cuentas de sus gastos revisar ingresos, regularidad de operaciones, cumplimiento de los fines y responsabilidades de su personal, como ocurre en otras instituciones públicas de manera general.

Finalmente, respecto a las atribuciones con que debería contar el organismo contralor esta comisión acoge la propuesta de profundizar sus atribuciones para sancionar en los procedimientos disciplinarios al interior de la administración.

Asimismo, el Consejo de Defensa del Estado requiere un marco presupuestario que le permita contar con especialistas sobre todo contables y en aquellas materias que resultan nuevas o desconocidas.

Cómo órgano asesor del Presidente de la República en materias de auditoría interna, control interno y probidad administrativa, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno no tuvo un funcionamiento apropiado, especialmente durante el primer año de gobierno. Las decisiones adoptadas impidieron que se nombraran oportunamente los cargos vacantes. Una de las decisiones más desprolijas adoptadas por este órgano fue la de instruir que no se informara en detalle sobre las transferencias a terceros, cuestión que terminó acrecentando la problemática y facilitó un escenario perfecto para la crisis posterior.

Queda de manifiesto que gran parte de las investigaciones radican en los gobiernos regionales. Esta nueva institucionalidad que maneja el presupuesto regional también es presionada anualmente a ejecutar dichos fondos con el objeto de no ser castigada al año siguiente en la asignación de fondos.

Este tipo de presiones es un escenario ideal para fomentar prácticas como el uso indiscriminado del trato directo en materia de compras públicas, cuestión que ha sido permanentemente criticada. El mal uso de esa herramienta afecta directamente a las instituciones y socava la confianza de la gente en estas.

Nuestro sistema fomenta las alianzas con entidades privadas sin fines de lucro. Estas son un aporte y una gran ayuda en la materialización de las funciones de la administración. Lamentablemente, algunos vieron en aquellas una gran oportunidad de negocios, sin distinguir su capacidad, experiencia, antigüedad y experticia en los temas, llegando al absurdo de querer abarcar la ejecución de la mayor cantidad de fondos públicos.

Fue así como vimos a fundaciones ligadas al mundo de la cultura pintando fachadas o a otras, como Democracia Viva, implementando acciones en campamentos en el marco del Programa de Asentamientos Precarios del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

De todas las instituciones que se encuentran actualmente bajo investigación y en la mira del Ministerio Público, de la Contraloría General de la República y del Consejo de Defensa del Estado, esta comisión estima pertinente pronunciarse en el marco de lo que fue su mandato sobre lo ocurrido con la Fundación Procultura, una institución que nació para ejecutar proyectos y fondos del Estado, la cual creció a medida que crecían sus relaciones e influencias políticas.

Comentarios finales

Es deber de los organismos del Estado y sus respectivas autoridades combatir la corrupción en todas sus formas, puesto que esta muchas veces es un mal inherente al gobierno de turno.

Independiente de las responsabilidades civiles, penales o administrativas que puedan verificarse con el devenir del tiempo, resulta bastante claro que nuestro ordenamiento jurídico no ha respondido de manera adecuada ante la proliferación de transferencias irregulares.

Es muy preocupante que la relación de cooperación público-privada en la provisión de bienes y servicios públicos se vea empañada por el mal uso del sistema de transferencias mediante convenios, dado que el desarrollo del país y la persecución del bien común mediante la colaboración entre el Estado y los cuerpos intermedios es parte del ADN de nuestro ordenamiento jurídico.

Las propuestas que se han señalado en este informe tienen por objeto ser consideradas y aplicadas a las medidas que se han ido adoptando para combatir la corrupción, que solo significa un obstáculo en el desarrollo político y social de nuestro país. Enfrentar esta problemática nos ayuda a recuperar la confianza de la gente y en las instituciones y enfocar su trabajo en soluciones concretas.

Por todo lo expuesto, y al tenor del informe que se encuentra en sus respectivos pupitres, la Comisión les propone la aprobación de aquel.

He dicho.

La señorita **CAROLIA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el informe de la comisión especial investigadora.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señora **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, efectivamente, hoy la Fiscalía está investigando, por el caso Convenios, irregularidades que ascienden a 90 mil millones de pesos, recursos que vienen de los impuestos de todos los chilenos. Para ser más específica, se están investigando 14 seremías Minvu a nivel nacional, por traspasos irregulares de fondos a 40 fundaciones, por más de 12 mil millones de pesos, y se está investigando a 12 gobernadores regionales por irregularidades en traspasos a 67 fundaciones, los que ascienden a más de 77 mil millones de pesos.

Recordemos que la PDI ha allanado distintas gobernaciones regionales y, lamentablemente, la semana pasada esta Cámara de Diputados rechazó un proyecto de ley que nos permitía poder acusar constitucionalmente a los gobernadores regionales.

Por primera vez, se pueden elegir democráticamente los gobernadores, y la verdad es que se necesita mejorar las herramientas de fiscalización que tenemos sobre ellos.

Yo invito a esta Cámara a que apruebe las conclusiones de esta Comisión Especial Investigadora, porque tenemos muchos gobernadores que están siendo investigados por corrupción y que hoy día tienen la desfachatez de querer ser reelectos.

He dicho

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, lo único que sabemos sobre el llamado caso Fundaciones o caso Convenios, del cual el Partido Republicano hacía gárgaras en todos los medios de comunicación, es que al día de hoy el único diputado desaforado por estos motivos es precisamente un parlamentario de sus filas. El doble estándar tiene que acabar.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre el informe de la comisión especial investigadora en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar el informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre los actos del gobierno, en especial del Ministerio de Hacienda, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, y de las secretarías regionales de dichos ministerios, particularmente de las regiones de Antofagasta, Atacama, Metropolitana de Santiago, Valparaíso, Maule, Biobío y La Araucanía, cuestionadas en el marco de la entrega de fondos públicos a entidades privadas.

En votación.

Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 84 votos; por la negativa, 25 votos. Hubo 8 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Raphael Mora,
Yovana	María Luisa	Karen	Marcia
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mellado Pino,	Rathgeb Schifferli,
	Eduardo	Cosme	Jorge
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Rivas Sánchez,
	Viviana	Carlos	Gaspar
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman,	Romero Leiva,
Roberto		Helia	Agustín
Astudillo Peiretti,	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado,	Romero Sáez,
Danisa		Carla	Leonidas
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Moreira Barros,	Romero Talguia,
Chiara	Eduardo	Cristhian	Natalia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Mauro	Jaime	Frank

Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	Irarrázaval Rossel,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Carlos	Juan	Camila	Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bórquez Montecinos,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Fernando	Rundshagen, Harry	Gloria	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Kaiser Barents-Von	Nuyado	Soto Mardones, Raúl
María	Hohenhagen, Johannes	Ancapichún, Emilia	
Cariola Oliva, Karol	Labbé Martínez,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Cristian	Fuente, Erika	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Ossandón	Tapia Ramos,
José Miguel	Tomás	Irarrázabal, Ximena	Cristián
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Daniella		Marlene	Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Pino Fuentes, Víctor	Von Mühlenbrock
Ricardo	Cristóbal	Alejandro	Zamora, Gastón

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Giordano Salazar,	Palma Pérez, Hernán	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Andrés		Clara
Barrera Moreno,	González Gatica,	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix	Lorena	Marisela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Schneider Videla,
Francisca	Tomás	Alejandra	Emilia
Castillo Rojas,	Ibáñez Cotroneo,	Ramírez Pascal,	Serrano Salazar,
Nathalie	Diego	Matías	Daniela
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila	Tello Rojas, Carolina
Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime	Winter Etcheberry,
Lorena	Javiera		Gonzalo

Gazmuri Vieira, Ana		
María		

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado,	Bugueño Sotelo,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Alejandro	Félix	Catalina	Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Santana Castillo,	Videla Castillo,
	Luis	Juan	Sebastián

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Recabo la unanimidad de la Sala para que las comisiones que debían constituirse ahora y no pudieron hacerlo, como consecuencia de la prolongación del Orden del Día, puedan hacerlo a las 19:40 horas.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:35 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.